

- Se reestructurará el Comité Nacional de Previsión y Mitigación de Desastres con un enfoque preventivo, ejecutando medidas que reduzcan la vulnerabilidad, mitiguen los riesgos y adapten la población a los cambios climáticos irreversibles.
- Se fortalecerá la Gestión Internacional de Cooperación Bilateral y Multilateral orientada a la obtención de financiamiento y cooperación técnica, en forma de préstamos, donaciones, equipamiento técnico, capacitación de personal, intercambios, asesorías, becas de especialización y otros.
- Se otorgará el más amplio apoyo al uso y desarrollo de la ciencia y la tecnología, en cooperación con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, con el propósito de capacitar recursos humanos dominicanos en el campo del medio ambiente y los recursos naturales, a fin de contribuir desde nuestro país al avance de la investigación y la innovación en este campo.
- Se pondrán en marcha grandes proyectos nacionales de reforestación con distintos fines: a) para recuperar ambientes naturales destinados a la restauración de ecosistemas, b) para la creación de bosques maderables, c) para el fomento y desarrollo de plantaciones de frutales, cacao, café, mangos, aguacates, cítricos, entre otros muchos más mediante la colaboración del Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Energía y Minas a crearse, los municipios, empresas, Ministerio de Turismo y otros, d) para el secuestro de anhídrido carbónico en negociaciones con países interesados en la compra de CO<sub>2</sub>, e) proyectos del sector privado incentivados por nuestro Ministerio. En todas estas plantaciones se aplicarán criterios técnicos de preservación de la biodiversidad en su conjunto.
- El Ministerio incentivará diversos programas de investigación y desarrollo con universidades, empresas e instituciones privadas y públicas, en los órdenes nacional e internacional.



## 14. LINEAMIENTOS DE POLITICAS SOBRE LOS RECURSOS HIDRICOS

### a) Breve diagnóstico.

El Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI), dependencia del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es responsable de definir la política para asegurar, en cantidad y calidad, el recurso agua para el consumo nacional, el cual está constituido por el aprovechamiento agrícola con el 78%, aprovechamiento poblacional con el 8% y el ecológico industrial y otros aprovechamientos, el 14% restante.

Esta institución se ha visto obstaculizada en el cumplimiento de sus funciones por la carencia de recursos técnicos y financieros, así como por un marco jurídico que entra en conflictos con otras instituciones del Estado.

No existen suficientes estaciones climáticas ni de aforo, ni estudios que permitan disponer de datos confiables sobre nuestra realidad hídrica. Algunos estudios, de carácter monográfico, son repetitivos y en muchos casos sólo han conducido a errores en los cálculos de obras hidráulicas.

Los sistemas de riego resultan de baja eficiencia, agravado esto por la poca asignación de recursos técnicos y económicos por parte del gobierno para mejorar esta situación.

En los últimos años, el INDRHI sigue sin terminar aún el anteproyecto de ley del Plan Hidrológico Nacional, que sería el instrumento de aprovechamiento del recurso agua mediante las obras hidráulicas y sanitarias, priorizando el consumo humano; en segundo lugar, el agua para la producción alimentaria, y en tercer lugar el agua para la generación de energía y riquezas.

El personal técnico y científico del INDRHI se encuentra sin motivación por el mal manejo dado a la institución en los últimos ocho años.

### b) Metas

- Establecer y desarrollar programas de conservación de los recursos hídricos para garantizar que el agua de los ríos mantenga niveles constantes de flujo y calidad.
- Poner en práctica planes de gestión de las cuencas hidrográficas para proteger las cuencas y las presas construidas.
- Adoptar regulaciones de conservación del agua para garantizar que las aguas subterráneas sean reservas potables de alta calidad.

- Desarrollar vertederos sanitarios ecológicamente sostenibles y regulados, administrados a nivel regional, que no contaminen las fuentes de aguas superficiales y subterráneos.
- El Ministerio de Medio Ambiente, el INDRHI e INAPA, deben elaborar un análisis de las necesidades existentes y proyectadas de los acuíferos del país.
- Elaborar y poner en ejecución un programa de capacitación a mediano y largo plazo, con el apoyo conjunto de los sectores públicos y privados, para mejorar la capacidad de gestión de las organizaciones, el desarrollo técnico del sector y fomentar la cultura hídrica en todos los sectores.
- Formular y aplicar un nuevo marco jurídico y de acciones en el manejo del recurso agua sin conflictos interinstitucionales; que permita consolidar en los próximos 4 años el aprovechamiento racional, eficiente y sostenible de los recursos hídricos nacionales.
- Elaborar el Plan hidrológico Nacional, disponiendo así de un instrumento de carácter conceptual y vinculante, que defina los objetivos específicos y las medidas estructurales y no estructurales de interés nacional para garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos.

c) Políticas

La política de desarrollo hidráulico se orienta hacia el aprovechamiento pleno del recurso natural para la producción de agua potable, riego, energía, almacenamiento. control de avenidas y caudal ecológico en concurrencia con el manejo integrado de las cuencas y el medio ambiente; teniendo como guía el Plan Hidrológico Nacional

En el desarrollo sostenible asociado al aprovechamiento de los recursos naturales, el agua asume singular importancia estratégica en nuestro país, por lo que constituirá política de Estado disponer de los estudios de fuentes, el aumento de la capacidad de almacenamiento y regulación, para garantizar el acceso a la misma en cantidad y calidad adecuada para la satisfacción de las necesidades básicas de toda la población, así como su aprovechamiento racional y eficiente en las actividades productivas.

Privilegiar los sistemas por gravedad a los de presión para disminuir el consumo de energía.

## D) Estrategias

Mejorar y preservar la calidad de las aguas superficiales y subterráneas. En este sentido se irá aumentando la capacidad de almacenamiento y regulación. La potencialidad del uso del recurso hídrico está en función de su calidad. La calidad del agua en nuestras fuentes se ve afectada por diferentes cargas contaminantes mermando el potencial de su utilización.

Establecer un sistema administrativo para las autorizaciones, vigilancia y control de los pozos en el aprovechamiento de las aguas subterráneas para evitar sobreexplotación principalmente, en la región este del país.

Incrementar el uso eficiente del agua en los sistemas de riego pues es donde existe el 78% del consumo y uso del agua.

Atenuar en la población y sectores productivos el impacto de los eventos extremos y el cambio climático

El agua es fundamental para la vida y el desarrollo de los pueblos; su exceso o ausencia por los fenómenos naturales y extremos históricamente han generado pérdidas materiales, económicas y de vidas humanas. En este sentido, es un reto atenuar los impactos negativos en la sociedad, incluyendo la adopción de medidas estructurales y no estructurales orientadas a la prevención, evaluación de riesgos, conciencia comunitaria y respuesta oportuna.

Promover un cambio de conducta hacia una nueva cultura del agua, para su ahorro y protección de la calidad.

Promover la transparencia en la gestión del agua. Así como la participación del sector privado en las obras hidráulicas para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos hídricos.

Realizar los estudios necesarios en todas las cuencas del país para el control de la erosión.

Definir los estudios de fuentes para asegurar los sistemas de abastecimiento de aguas potables a los grandes núcleos poblacionales, y promover la construcción de acueductos regionales y provinciales.

Tener disponibles los estudios de fuentes para el abastecimiento de aguas potables a pequeñas comunidades mediante la explotación y uso de agua subterránea y superficial.

Desarrollar las investigaciones para el aprovechamiento de la capacidad depuradora de las aguas marinas y facilitar así la disposición final de las aguas servidas.

Consolidación de los sectores de riego y drenaje en operación y diseño y construcción de nuevos sistemas.

Manejo y conservación de cuencas receptoras de infraestructura hidráulica.

Control de inundaciones y manejo y ordenamiento hidro-ambiental de planicies inundables.

Tener en carpeta todos los puntos de aprovechamiento de grandes y pequeñas presas para el aprovechamiento hidro-energético.

#### E) Propuestas

Trasvase Yuna-Rincón. Proyecto de propósito múltiple para aprovechar los caudales excedentes del Río Yuna en la presa de Rincón, adicionando 59 MW al sistema nacional de energía,

Con el proyecto indicado arriba, se asegura el suministro de agua potable a varias comunidades del Cibao central; incrementando el área agrícola en 12,000 has nuevas y reducir de manera significativa las inundaciones en la cuenca baja del Río Yuna.

Aprovechamiento de las aguas del Río Boba. Este proyecto constituye la única garantía de suministro de agua por gravedad para los próximos 50 años a las provincias Duarte, Hermanas Mirabal y parte de la provincia Espaillat, además de garantizar el agua para ampliar la zona de riego en la zona de Boba.

Reconversión de una superficie de 162,000 hectáreas que en la actualidad utilizan riego tradicional a riego localizado de elevada eficiencia y productividad agrícola. Este programa abarcará los sistemas de riego de la provincia Peravia, San Juan, Monte Cristi, Dajabón, San Rafael del Yuma, Santiago, Duarte y Monseñor Nouel.

Trasvase Joca-Sabana Mula. Este proyecto permitiría incorporar a la producción agrícola más de 80,000 tareas en la zona de Sabana Mula en la provincia de San Juan y en Bánica en la provincia de Elías Piña.

Asegurar el recurso agua para el acueducto regional de la zona turística de Bávaro-Punta Cana y de Cabarete-Sosúa –Puerto Plata en el norte del país, y demás polos turísticos.

Contraembalse Presa Sabaneta. Este proyecto permitirá hacer un uso intensivo durante todo el año de la tierra del Valle de San Juan.

Alcantarillado pluvial y sanitario de la ciudad de San Pedro de Macorís; de San Cristóbal; Nagua; Monte Cristi; Tenares; Boca Chica y Juan Dolio-Guayacanes.

Construcción Presa de Amina. Este proyecto permitirá adicionar 49.7 MW al sistema energético nacional; garantizar suministro de agua permanente por gravedad a la ciudad de Santiago y garantizar agua para la agricultura en su área de influencia.

Aprovechamiento de las aguas del Río Bajabonico. Este proyecto permitirá poner en

producción unas 105,000 hectáreas en la provincia de Puerto Plata, garantizar suministro de agua potable a poblaciones en su área de influencia y controlar las inundaciones en la zona de la Isabela y Luperón.

Impulsar la construcción de la presa de Monte Grande y los sistemas de riego en las provincias de Barahona, Bahoruco e Independencia, así como impulsar las obras necesarias aguas abajo de dicha presa para el control de las inundaciones en las cuencas bajas del Río Yaque del Sur.

Impulsar la terminación del proyecto de riego Azua II-Pueblo Viejo.

Construcción de un nuevo sistema de riego en el Limón del Yuna (AGLIPO III).

La rehabilitación del sistema de riego Villa Vásquez.

Presurización del sistema de riego de Constanza; Cambronal-La Lajita y Padre Las Casas.

Sustitución del sistema de abastecimiento de agua por bombeo del proyecto AGLIPO I a abastecimiento por gravedad.

Puesta en marcha de un amplio programa de construcción de pequeñas presas y balsas de almacenamiento en toda la geografía nacional.

Proyecto Lago Enriquillo,

El gobierno del PRD, bajo la conducción de Hipólito Mejía, priorizará la asignación de recursos para solucionar en el corto y mediano plazo el problema causado a la población por el incremento del tirante de agua del Lago Enriquillo.

Descripción del problema

El ascenso en el nivel de las aguas del Lago Enriquillo ha impactado de manera significativa las actividades económicas de las poblaciones establecidas a su alrededor; las causas principales de dichos ascenso están relacionadas con los volúmenes extraordinarios de agua que durante la temporada de huracanes se generan en la cuenca del Río Yaque del Sur.

La situación actual tomará un largo periodo de tiempo para regresar a condiciones normales o en el peor de los casos, se agravará. En tal sentido, se asume el caso en su condición de especial, y se consideran las intervenciones requeridas para auxiliar la población afectada.

Acciones concretas:

Construir una estructura adecuada y segura para el control de caudales de crecidas desde el Río Yaque del Sur hacia la Laguna Rincón y desde la laguna al lago.

Adecuar el cauce del Río Yaque del Sur en su tramo bajo de 51 km de longitud, para que este tenga mayor capacidad de conducción. .

Construir un dique perimetral alrededor de la Laguna Rincón, conectando los Cerros de Cristóbal con los de Menas y adecuar el desagüe Caño Báez; convirtiendo la Laguna en un embalse regulador de las crecidas del Río Yaque.

Construir el Aliviadero de Canoa para derivar hacia el Mar Caribe parte de los caudales de crecidas.

Desarrollar las tierras con aptitud para agricultura y ganadería localizadas en los pies de montes de la Sierra de Bahoruco y Neiba.

Fomentar la acuicultura en el Lago Enriquillo y la Laguna Rincón

Reubicar y construir los tramos de carreteras afectados por las aguas del lago, así como las viviendas.



## 15. LINEAMIENTOS SOBRE EL SECTOR INDUSTRIAL

### A) Diagnóstico Situacional

El Sector Industrial ha visto decrecer su participación en la economía del país, sin dudas, por la falta de políticas de fomento e incentivos, por el Estado no asumir su papel como promotor y agente dinamizador de la producción nacional, tanto para el comercio interno como para la exportación.

La industria dominicana en su conjunto (zonas francas e industria nacional) tuvo un elevado dinamismo durante la década de los 90; sin embargo, este sector redujo su actividad considerablemente en la década de los 2000, sobre todo en el caso de las zonas francas.

El nuevo entorno del sector zonas francas se ha caracterizado, en primer lugar, por la pérdida de las facilidades para el ingreso al mercado norteamericano de productos textiles y del área de calzados, lo que ha generado una gran pérdida de empleos; en segundo orden, le ha afectado la introducción al mercado de productos competitivos en la relación calidad-precio, principalmente chinos y de algunos países centroamericanos; y en tercer lugar, las restricciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), referentes a las prácticas desleales, lo que en su conjunto ha motivado una reducción drástica de las exportaciones de este sector.

Comparando el año 2004 con los resultados de final del 2010, el valor de las exportaciones se redujo en un 15%, al pasar de US\$4,700, a US\$4,080 millones, con una pérdida de empleos del 40%; perdiendo 54 mil plazas de 175 mil que tuvo como pico el sector para terminar con apenas 121,000 empleos.

Un elemento que incide a la hora de elaborar propuestas para el desarrollo del país es la elevada participación de las mipymes en la matriz de composición empresarial; ello lo confirma el dato de que para el año 2007, en el que sólo se tomaron en cuenta las exportaciones de bienes, se logró identificar que la cantidad de mipymes exportadoras alcanzó la cifra de 2,427, de un total de 2,579 empresas que registraron exportaciones para ese año; por lo que el 94% fueron mipymes, principalmente productos agrícolas y productos manufacturados de origen industrial.

La situación del sector laboral en la República Dominicana es un fiel reflejo de lo que está aconteciendo en las industrias en general, y en las mipymes y las zonas francas en particular; en este sentido, es alarmante el dato siguiente: “el total de la población ocupada en el país al mes de abril del 2011 fue de 3,893,645 personas, de las cuales 1,686,079 (43.3%) corresponden al sector formal y 2,207,566 (56.7%) al sector informal; igualmente, el país presenta al 1ero de noviembre del 2011 una tasa de desempleo juvenil (en edades entre 15 y 24 años) de 34%, muy superior a los demás países de América Latina”.

Otro aspecto de suma importancia a la hora de propuestas de acciones es el hecho de que el desarrollo de la actividad industrial nacional es altamente dependiente de la electricidad, de ahí que la crisis y el alto costo de este insumo estratégico afecte seriamente la competitividad interna y externa de la economía nacional.

#### b) Estrategias de Apoyo para el Desarrollo Industrial

- En forma gradual pero de manera definitiva se resolverá la crisis eléctrica reduciendo apreciablemente los costos de la electricidad y elevando la competitividad de nuestro mercado.
- Se aplicará un plan para eliminar las trabas que impiden una integración estratégica entre el sector público y privado.
- Se apoyará el desarrollo y la modernización del Sector Industrial de la República Dominicana.
- Se aplicará el programa de respuestas oportunas a los fines de que cada ministerio o institución deba responder efectivamente al vencer los plazos reglamentarios para las solicitudes de permisos o licencias. Vencidos estos las solicitudes se asumirán aprobadas en forma automática.
- El Estado destinará recursos financieros del presupuesto público, de fuentes externas o de la seguridad social, con las debidas garantías, para dinamizar las oportunidades de comercio y de inversión incluyendo la reconversión y la diversificación de áreas industriales.
- Se ejecutarán programas estratégicos a fin de mejorar la competitividad de las micros, pequeñas y medianas empresas, capacitando sus recursos humanos, estimulando la creación de nuevas empresas.
- Se volverán a establecer incentivos fiscales bajo rigurosa supervisión.
- Se aplicará la Ley N° 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial.
- Se ejecutará el modelo de desarrollo de polos industriales por regiones.
- Se aprobará una ley para crear los corredores tecnológicos, en la Charles De Gaulle, carretera Mella, carretera Villa Mella-Guanuma-Monte Plata, Carretera Baní-Azua, en la primera etapa para luego expandir la experiencia. En estos corredores se ofrecerán todos los servicios, naves industriales en alquiler construidas según las necesidades, financiamiento,

comercialización, entre otras.

- Se aprobará la ley que incentivará la instalación de puertos de libre comercio internacional, incluyendo franquicias para el desarrollo de puertos comerciales y zonas libres.
- Se pasará la Ley de incentivos mediante exenciones fiscales por treinta años a los astilleros para la construcción y reparación de barcos de mediano y gran calado.
- Se apoyará en combinación con el Ministerio de Agricultura el desarrollo de las agroindustrias, particularmente, de las mipymes. En este programa se incentivarán las empresas agro-pesqueras entre otras.
- Se examinarán a fondo las solicitudes de patentes de invención, para que cumplan con los requisitos de patentabilidad previstos por la ley.
- Se dictarán las normativas sobre los procedimientos para la protección de los datos de prueba y del sistema de vinculación entre patentes y registros sanitarios que debe aplicar la autoridad sanitaria.
- Establecer un programa de incentivos para los investigadores en el sector privado.
- Generar alianzas entre ONAPI e instituciones del sector público y privado dedicadas a la investigación.
- Incorporar al cuerpo de examinadores de solicitudes de patentes a expertos en áreas especializadas como la química y la mecánica.

### C. Estrategias de Apoyo para el Comercio Exterior

- Puesta en vigencia de la ventanilla única para simplificar las operaciones, eliminar los interminables períodos de espera y aminorar o eliminar los abusos y actos de corrupción de la burocracia gubernamental.
- Esta ventanilla única se implementará a las actividades del comercio, importación y exportación, incluyendo la agilización de sus trámites aduaneros, la valoración mínima real en las aduanas, y la incorporación del Ministerio de Industria y Comercio; en la Comisión de Valores de la Dirección General de Aduanas, con el fin de contar con una visión comercial en las decisiones de este organismo colegiado. Además, una reducción de los términos de prescripción de los pagos de los impuestos arancelarios a la DGA.

- Se otorgarán garantías al importador en forma de justo trato en los procesos fiscalizadores de la Dirección General de Aduanas. Nuestra visión es una DGA facilitadora del comercio, no un instrumento de persecución y arbitrariedades.
- Se dará fiel cumplimiento de los tratados comerciales suscritos por el país para mejorar el desempeño de cada sector.
- Se creará el Banco Dominicano de Financiamiento a las Exportaciones (BADOFIEX) que actuará como brazo financiero de los productores y exportadores del país.
- Se aplicarán activamente las protecciones establecidas en la Ley 1-02 sobre prácticas desleales del comercio (Dumping, salvaguardas, subsidios, etc.) en defensa al mercado nacional de las distorsiones producidas en el ámbito internacional.
- El gobierno será actor siempre presente en la ejecución de iniciativas que contribuyan a superar las barreras técnicas no arancelarias a que están sometidos muchos de los productos dominicanos.
- La empresa nacional tendrá preferencia en las compras del Estado por razones estratégicas.
- Se ejecutará un programa de difusión de los estándares de calidad y normas técnicas establecidos y exigidos en los principales mercados internacionales.
- Establecer incentivos al comercio y al consumo, como promociones en fechas especiales, libres de impuestos.
- En el aspecto de la Educación como motor de desarrollo de la industria, se plantea la participación de las empresas en la política pública de la educación superior nacional.
- Incorporación en los programas de estudios de colegios, institutos técnicos y universidades cursos de comercio exterior y gestión empresarial, y crear incentivos para la oportunidad a los pasantes y el primer empleo para los estudiantes.
- Redefinir el rol de las entidades vinculadas a la ciencia y la tecnología, orientando sus objetivos hacia la formación de científicos y tecnólogos especializados en la aplicación de sus conocimientos hacia las cadenas productivas de mayor demanda.
- Se crearán incentivos fiscales para beneficio de aquellas empresas que inviertan en proyectos de investigación y desarrollo en centros educativos nacionales de suerte que nos permita impulsar la producción para exportación.

- Establecer en unión a las universidades programas de capacitación a jóvenes emprendedores orientados al desarrollo de planes de negocios con visión exportadora.
- Colaboración de la academia en la difusión de los estándares de calidad y normas técnicas establecidos y exigidos en los principales mercados internacionales.
- Para todo ello el Estado garantizará la necesaria coherencia entre las políticas de comercio exterior y las políticas fiscal, arancelaria, monetaria y crediticia.

#### D. Estrategias para el Relanzamiento de las Zonas Francas

- Se realizarán los cambios jurídicos y estructurales necesarios para adecuarse al nuevo entorno.
- Se fomentará el desarrollo de enlaces industriales con el sector manufacturero local, fortaleciendo la cadena nacional de suministro y aumentando el valor agregado nacional de la oferta exportable de zonas francas.
- Crear el marco jurídico que permita la aplicación de la ley 480-08, mediante la emisión del instructivo y reglamentos, que permita la instalación y operación de empresas de prestación de servicios financieros.
- Se darán todos los incentivos a las empresas dedicadas a la producción de software, o de actividades vinculadas a las TICs, incluyendo la instalación de nuevos Itlas, en distintas regiones del país, (Empresas de tecnología de Desarrollo de Software, Call Centers, y Back Offices).
- Explorar las posibilidades de que Estados Unidos aplique salvaguardas especiales a los países del Asia, en los productos textiles que han causado un daño a los productores dominicanos.
- Impulsar las solicitudes de acumulación de origen con México y Canadá.
- Impulsar todas las iniciativas que puedan trabajarse con Estados Unidos para el beneficio de este sector, incluyendo, el mecanismo dos por uno en tela de algodón

#### E) Estrategias Sobre Propiedad Intelectual

- Se revisará la parte de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial relativas a las

patentes de invención y se dará la correcta aplicación en cuanto a la especialización del Director de ONAPI, quien debe ser designado por el Directorio.

- ONAPI será dotada de real autonomía presupuestaria.
- Se apoyará la capacitación de abogados, jueces y fiscales en las materias propiedad Intelectual e industrial.
- Se realizarán alianzas con instituciones de educación superior a fines de poder crear programas de capacitación a nivel de postgrado en materia de propiedad Intelectual.
- Se creará una base de datos, completa y bien clasificada, para consulta de la jurisprudencia nacional en materia de propiedad Intelectual.

#### F) Estrategias Relativas a la Defensa de los Derechos del Consumidor y Usuarios

- Para los servicios profesionales y técnicos se creará el registro nacional de acreditación de los profesionales, técnicos y empresas proveedores de servicios, y las reglamentaciones correspondientes, que unifique criterios de precios justos.
- Se creará el observatorio de servicios domiciliarios para el seguimiento a esos servicios (agua, luz, teléfono, cable, recogida de basura, correo).
- Crear la Unidad de Protección al Consumidor del Comercio Electrónico.
- Se impulsará el proyecto de ley contra la publicidad engañosa, que incluya un observatorio de la publicidad.
- Creación de los observatorios de los servicios públicos y privados de educación y salud.
- Se creará el Banco de Peritos para que se le sirva como referencia al Poder Judicial, y asumir el costo de las pruebas.
- Lograr que los proveedores registren los contratos de adhesión en Pro Consumidor.
- Crear la Unidad de Asesoría Técnica para los proveedores de bienes y servicios para lograr cláusulas sanas en los contratos de adhesión.

- Crear un procedimiento informático de conciliación en línea y eliminar las burocracias innecesarias en Pro Consumidor.
- Se fortalecerán las relaciones de Pro-Consumidor con otras instituciones.
  
- Posicionar a Pro Consumidor como rector del sistema de defensa a los consumidores y usuarios vinculando a los municipios en los procesos atinentes a los derechos del consumidor y usuario.
  
- Identificar a las organizaciones de ciudadanos y ciudadanas existentes en los principales centros poblacionales del país, especialmente las juntas de vecinos.
  
- La organización de los consumidores y usuarios.
  
- Fortalecer las asociaciones defensoras de los derechos del consumidor.
  
- Fortalecer las relaciones internacionales para identificar y aprovechar, los recursos existentes destinados a respaldar estas instituciones.
  
- La educación de los consumidores y usuarios.
  
- Procurar convenios con los ministerios de Educación, Educación Superior, y el INFOTEP, para incorporar el tema de los derechos del consumidor en el entramado curricular básico, medio y superior y en el de la educación técnica.
  
- Mantener la vigilancia de los sistemas de políticas de calidad.
  
- Crear el Centro de Monitoreo y Aseguramiento de Calidad.
  
- Establecer los controles de calidad sectoriales y específicos, e implementar los sistemas ISO, como metodologías internacionalmente aceptadas.
  
- Implementar el sistema de medidas MKS.
  
- Fortalecer el Observatorio de Precios de los productos de consumo masivo para evitar la especulación y el desabastecimiento.
  
- Cumplimiento de la Ley en relación a la comercialización de los combustibles, a fin de controlar los precios y que los consumidores reciban la calidad y la cantidad estipuladas.

- Promover las reformas al marco legal e institucional que sean necesarias.
- Se aprobará la Ley que crea la Procuraduría General para la Defensa de los Derechos del Consumidor.
- Se reforzará la Ley 358-05 sobre el Sistema Nacional de Defensa de los Consumidores y Usuarios.
- Resolver la contradicción existente en la ley en lo relativo al órgano sancionador, entre el Juzgado de Paz y la Dirección Ejecutiva de Pro Consumidor.



## 16. LINEAMIENTOS SOBRE EL FLORECIMIENTO DE LAS MIPYMES

### a) Diagnóstico Histórico y Situacional

El subsector de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) ha sido ignorado tradicionalmente por los gobiernos, pues no toman en consideración el hecho de que en el país el 98 % de las empresas pertenecen a esta categoría y que las mismas son el principal motor de nuestra economía. Estas aportan el 66% del empleo y el 70% del PIB; sin embargo, los grupos dominantes han aprovechado la debilidad política de estos actores para dirigir los programas de financiamiento, fomento e incentivos en favor de las grandes empresas, impidiendo de esta forma el florecimiento de las mipymes, que es donde reside la fuerza inventiva de los pueblos.

Las mipymes tienen debilidades innatas que deben ser superadas por el Estado, como son la formación de recursos humanos, la actualización tecnológica y la construcción de una capacidad competitiva para penetrar con éxito en los mercados nacionales e internacionales, donde se requiere una visión global, medios y recursos que les son extraños.

Las mipymes, unidas a la acción oficial de apoyo y promoción, son la explicación del éxito chino, japonés, francés, alemán, argentino, italiano, norteamericano, inglés, canadiense; en fin, de todas las naciones que conforman el listado de las economías pujantes del planeta.

Las mipymes no reciben el apoyo oficial que merecen, a pesar de que la Ley No.488-08 establece un conjunto de políticas y medidas de fomento, financiamiento y estímulos. Dicha ley no es efectiva porque ni el gobierno ni la sociedad comprenden el verdadero potencial de este colectivo empresarial, que es sin dudas la espina dorsal de la producción nacional; asimismo, los resultados que se podrían derivar de su buena aplicación no se logran por la falta de voluntad política del gobierno, por las innumerables trabas burocráticas perniciosas y por las malas prácticas gerenciales aplicadas al manejo de PROMIPYME, organismo responsable de canalizar los financiamientos hacia las pequeñas empresas.

Lo anterior acarrea como efecto que este sector tenga que recurrir a los mercados financieros formales e informales, donde el costo del financiamiento encarece tremendamente los gastos operacionales, al extremo de que por no contar con otras alternativas, se le hace muy pesado a las mipymes mantenerse a flote con sus obligaciones crediticias; además de que las exigencias y requisitos de la banca formal, en forma de garantías y documentaciones, son bastante complicados como para poder ser cumplidas por estas empresas productivas de estructuras simples, donde un alto número no cuenta con libros contables ni con los recursos humanos calificados.

Por otra parte, el gobierno no cumple el mandato de realizar cuando menos el 15% de sus compras a las mipymes como señala la Ley No.488-08, ni la disposición que ordena adquirir

los bienes de producción nacional con los recursos del presupuesto público cuando compitan en precio y calidad con los importados.

#### B) Políticas en Favor de las Mipymes

El CEI-RD será un instrumento eficaz al servicio de las MIPYMES aplicando programas de localización de mercados locales e internacionales, financiamientos blandos y abundantes, simplificación de trámites oficiales mediante la creación de la ventanilla única para las mipymes, formación técnico profesional, sistemas de normas y controles de calidad de procesos y productos, asistencia técnica y administrativa.

Nuestro gobierno instalará parques y corredores industriales en las distintas regiones y principales provincias del país dotándolas de las facilidades y servicios requeridos para competir con éxito en los mercados nacionales e internacionales.

Se instruirá a las dependencias del Estado para que le sean asignadas las compras a las mipymes de los bienes adquiridos por la estructura gubernamental, en al menos el 15%.

Resulta imperativo hacer competitiva esta modalidad empresarial a base de la elevación de su productividad, ya que es la única forma de alcanzar plena inserción en los mercados globales; el desarrollo de la nación es función dependiente del éxito económico de las mipymes.

#### c) Financiamiento a las Mipymes

- Se transformará PROMIPYME en una banca de desarrollo de las MIPYMES.
- El gobierno entregará los ingresos estipulados en la Ley No.488-08.
- El gobierno procurará que los recursos disponibles para el financiamiento a las MIPYMES se eleven a un mínimo de 15 mil millones de pesos anuales, identificados en distintas fuentes como el presupuesto del Estado, colocaciones de la seguridad social, donaciones internacionales, banca múltiple nacional y préstamos internacionales.
- Los financiamientos a las MIPYMES nunca excederán del 8% de interés a plazos flexibles. En este orden, se establecerá el Fondo de Garantías con 2 mil millones de pesos, estipulado en la Ley No.488-08 en adición a la especialización de recursos no reembolsables para su fomento.

- Se les establecerá un régimen impositivo preferencial.
- Se apoyarán programas de financiamiento de facturas (factoring) para dotar estas empresas de mayor liquidez en sus operaciones, así como programas de pagos con la garantía de órdenes de compra garantizadas.
  - Se promoverá la formalización de las mipymes informales fortaleciéndolas, brindándoles asistencia técnica y comercializando sus productos, con el propósito de hacerlas objeto de crédito y asegurar su crecimiento.
  - Se garantizará la tecnificación y profesionalización de las mipymes mediante el fortalecimiento del sistema de INFOTEP unido a los programas de apoyo empresarial a la gestión de dichas empresas como mejora continua de su competitividad traducida a su oferta de bienes y servicios.
  - Se impulsarán entre las mipymes planes de incentivos en favor de los jóvenes y las mujeres, convirtiéndoles en empresarios, con financiamiento y asistencia.
  - Se aprovecharán los programas de formación dual, es decir, formación y trabajo.
  - Se entrenarán 4 mil jóvenes en cuatros años en programas de emprendedores para nuevos negocios.
  - Las mipymes podrán contar con servicios básicos de calidad a bajos costos.
  - Se les ofrecerán programas de consultoría en fomento de la calidad y protección del medio ambiente.
  - Se creará el Instituto de Metrología que normatizará los procesos productivos de las mipymes, en coordinación con DIGENOR.
  - Se incentivará la aplicación de las Normas ISO.
  - Se estimulará el desarrollo de la producción “Verde”, a fin de acceder a mercados sociales del comercio justo.
  - Se lanzará un vigoroso programa de incentivo a las exportaciones de los productos y servicios de las mipymes.

- Se institucionalizarán exposiciones regionales y sectoriales, a nivel nacional e internacional, a fin de promover la producción de las mipymes. Asimismo, estas empresas contarán con el apoyo oficial en sus presentaciones en ferias internacionales.
  
- Se creará la modalidad de empresas asociativas entre las MIPYMES con el propósito de fortalecer su capacidad productiva, reducir costos, incrementar la oferta y optimizar las compras. A estos fines, se potenciarán los grupos de eficiencias colectivas, las cadenas productivas, la formación y fomento de clúster y crearán los parques tecnológicos.

## 17. LINEAMIENTOS SOBRE LAS OBRAS PÚBLICA

El Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones es la instancia rectora de la planificación, regulación técnica y definición de las políticas de inversión en las obras que se construyen sobre el territorio nacional, y como tal tiene la responsabilidad de diseñar, dirigir, fiscalizar y controlar la calidad para la seguridad física de las mismas, así como la comunicación y transporte de los ciudadanos.

En este programa se formula la modernización institucional, adecuación y mantenimiento de la red vial con sus autopistas, carreteras, caminos, puentes, obras de arte, puertos, aeropuertos, equipamiento, transporte, señalizaciones y drenajes, así como la reducción de la vulnerabilidad y reducción de las desigualdades regionales.

### a) Diagnóstico de la situación actual

El Ministerio de obras públicas y Comunicaciones es la institución más antigua y de influencia en la gestión del estado dominicano.

En la actualidad el Ministerio se ha convertido prácticamente en una entidad de carácter privado en el área de las obras viales y de asignación de contratos mediante concursos amañados, obviando su función de regulador en el cumplimiento de las leyes que norman los usos de suelos, los asentamientos humanos, las obras civiles y la calidad de las mismas.

El tránsito y las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas presentan un descuido alarmante, así como la supervisión de las construcciones privadas.

Las inversiones del Ministerio resultan sesgadas afectando el bien común, perjudicando a las empresas nacionales y profesionales de la ingeniería en las ejecutorias de las obras. Los costos unitarios en las formulaciones presupuestarias son muy altos, carecen de buenos análisis de precios. No existe transparencia y los trabajos de corto plazo, como asfaltado, se improvisan, presentando en breve tiempo deterioro significativo.

No existen programas de conservación del patrimonio vial constituido por 17,774 kilómetros, de los cuales 5102 kilómetros son de carreteras; otros 8,672 kilómetros de caminos vecinales y 4,000 kilómetros de caminos temporales y trochas, ni de las demás obras de infraestructura bajo la responsabilidad del Ministerio.

El Ministerio de Obras Públicas en la presente administración gubernamental carece de estudios y carpeta de proyectos que definan la estrategia constructiva y de integración comunicacional del territorio nacional; más bien se ha convertido en una empresa que maneja, en sociedad con un puñado de empresas privadas, los grandes proyectos de inversión del presupuesto nacional, constituyéndose esta dependencia estatal en la principal fuente de corrupción y de enriquecimiento ilícito de los principales funcionarios del gobierno.

b) Metas para el Cuatrenio 2012-2016

Retomar las funciones de rectoría y regulación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en las inversiones que realiza el sector público y privado en obras físicas en lo atinente. a la planificación, diseño, ejecución, supervisión, control de calidad e investigación de nuevas tecnologías de construcción.

Estructurar las funciones del Ministerio, tras la creación del Ministerio de Transporte.

Coordinar esfuerzos con las universidades y el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), y empresarios de la construcción con el objetivo de que las obras civiles resulten seguras, duraderas y económicas, en armonía con el medio ambiente y protección de los recursos naturales.

Desarrollar sistemas tecnológicos en el área de las carreteras y caminos, puentes carreteros, protección de puertos y zonas costeras.

Designar funcionarios honestos y capaces en los consejos de directores donde el Ministerio tiene representación y se ejecutan las políticas públicas.

Promover el concepto de ventanilla única en coordinación con los ayuntamientos, el Ministerio de Medio Ambiente, para agilizar la aprobación de los proyectos de desarrollo.

Resolver de inmediato los puntos de congestión crítico del tránsito en los principales centros urbanos, en coordinación con las autoridades municipales.

Emprender un intenso programa de construcción de carreteras y caminos vecinales para enlazar los centros de producción y regiones del país...

Impulsar las diversas modalidades de transporte colectivo en coordinación con los actuales operadores del transporte.

---

c) Políticas

Las políticas de las obras públicas están orientadas a formular los proyectos estratégicos que fomenten intensivamente el desarrollo humano, optimizando los recursos disponibles. El fortalecimiento institucional del ministerio se orienta a reasumir el rol de ente rector de las obras públicas y las que realiza el sector privado para asegurar el cumplimiento de los objetivos de las obras físicas.

Orientar las inversiones para ir reduciendo las desigualdades regionales y promover el empoderamiento de la sociedad en el proceso de ejecución de las obras públicas, siendo ésta la principal forma de transparencia y de vigilancia y control de los proyectos. Fortalecer las ayudantías provinciales, para brindar un servicio oportuno a las comunidades en coordinación con las demás instituciones del Estado.

Realizar estudios de origen y destino de las carreteras interurbanas, para determinar intensidades, volúmenes, horas pico y todas las demás variables necesarias

d) Estrategias

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por la importancia de sus atribuciones y la diversidad de sus funciones, modernizará sus procedimientos, instalaciones técnicas y de laboratorios de materiales en coordinación con las Universidades; promoverá la realización concursos públicos transparentes para la adjudicación de los contratos de obras públicas, así como para el diseño de proyectos para la solución de problemas regionales, tales como reducción de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, obras viales, marítimas y portuarias, edificaciones institucionales y de servicios públicos, etc Descentralizar por regiones las funciones administrativas, para brindar un servicio más eficiente y eficaz, externalizando parte de los servicios de mantenimiento. Desarrollar planes maestros que regulen las construcciones en zonas vulnerables del territorio nacional, afectadas normalmente por fenómenos naturales. Redefinir la participación del sector privado en las inversiones de las obras públicas, para dar seguridad jurídica sin que se lesione el interés público.

Promover Leyes específicas que den facilidades para la inversión en regiones de menor desarrollo.

Creación del concepto de la Ventanilla Única del ministerio para el pago de todos los impuestos y gestiones relacionadas con la titulación de la propiedad, aprobación de planos de construcción y puesta en funcionamiento de las obras privadas y públicas. Aplicar la Ley 340-06 para la asignación y contratación de las empresas y profesionales

nacionales en la ejecución de obras y adquisición de bienes y servicios. Privilegiar las contrataciones de obras y servicios en las provincias a los profesionales y empresas de dichas localidades..

Adecuar las edificaciones institucionales y de servicio público para que se ajusten a las nuevas regulaciones antisísmicas, entre ellas: oficinas gubernamentales, edificios e instalaciones de servicios públicos, centros hospitalarios, centros educativos, Instalaciones deportivas y recreativas, Instalaciones militares y obras especiales.

La Dirección General de Edificaciones, a través de la Oficina de Tramitación de Planos revisa y aprueba los planos para edificaciones públicas y privadas y asumirá plenamente las funciones que especifica la Ley, destacándose, entre otras:

- Construir y mantener los edificios públicos para alojar las distintas oficinas gubernamentales, proporcionando un ambiente de seguridad y confort compatible con las labores a ejecutar.
- Normar el diseño y construcción de obras de ingeniería y arquitectura.
- Fiscalizar y supervisar las edificaciones y obras civiles en ejecución, para garantizar que se cumpla con las normas y reglamentos

e) Obras que Ejecutaremos, entre Otras

- Distrito Nacional y provincia Santo Domingo

\* Construcción de un puente sobre el río Isabela en la prolongación de las Avenidas Duarte y la José Martí y /o la Josefa Brea.

\* Construcción de un puente sobre el río Ozama que comunique el Distrito Nacional con Santo Domingo Este, entre el Puente Francisco del Rosario Sánchez (Puente de la 17) y el Puente Prof. Juan Bosch.

\* Construcción de Puente sobre el río Ozama paralelo al general Gregorio Luperón, así como la reparación urgente del existente.

\* Terminación 2da línea del metro.



\* Construcción de elevados en la Ave 27 de febrero con calle Isabel Aguiar, Avenida Prolongación 27 de Febrero con Avenida México, Avenida Prolongación 27 de Febrero con Avenida Las Palmas, Avenida Prolongación 27 de Febrero con Entrada a Manogwayabo.

\* Construcción de elevados en las Avenidas San Vicente de Paúl con calle Fernández de Navarrete, San Vicente de Paúl con Carretera Mella. Carretera Mella con Avenida Charles de Gaulle, Intersección Avenida Charles de Gaulle con entrada a Invienda.

\* Charles de Gaulle con la Avenida Ecológica.

\* Construcción Avenida Alterna en Los Alcarrizos y Ampliación de la avenida República de Colombia.

\* Solución vial en los cruces de las Avenidas México con las intersecciones de la Jacinto de la Concha, Duarte y la Avenida José Martí para descongestionar el tránsito.

• SANTIAGO DE LOS CABALLEROS

\* Ampliación de la Avenida Juan Pablo Duarte.

\* Construcción de un paso soterrado en la avenida Las Carreras para el paso por la intersección con la Ave. Juan Pablo Duarte.

\* Construcción pasos a desnivel elevando la rasante de las Avenidas República de Argentina, Ave. 27 de Febrero, Juan Pablo Duarte, Bartolomé Colon y la Carretera de Jacagua, en tramos de 107.50 ms. cada uno para cruzar por encima de la Avenida Estrella Sadhala.

\* Construcción a desnivel en un tramo de 100 mts en la avenida Padre Las Casas, en su intersección con la Ave. Estrella Sadhala.

\* Construcción a desnivel en un tramo de 100 mts en la avenida Padre Las Casas, en su intersección con la Ave. Estrella Sadhala.

\* Construcción de paso a desnivel elevando la Ave. Circunvalación en un tramo de 270 mts en su intersección con las Ave Estrella Sadhala y Ave. Tamboril.

\* Construcción tramo elevado de 200 mts en la Ave Yapur Dumit en su intersección con la Ave. Los Jazmines.

\* Construcción paso a desnivel en la intersección de la Autopista Duarte con la Ave. Fello Vidal, tramo de 120 mts

\* Construcción tramo elevado de 260 mts para conectar la Ave. Hatuey con el Antiguo Aeropuerto Cibao.

\* Construcción puente elevado de 50 ms. de longitud y ampliación en tramo de 60 mts de la Calle Sabana Larga para conectarla con la avenida Bartolomé Colon.

\* Construcción Puente Vehicular de 380 mts. sobre el rio Yaque del Norte para empalmar Ave. Hermanas Mirabal con la otra Banda.

\* Construcción Puente Vehicular de 430 mts sobre el rio Yaque del Norte para empalmar con la Ave. Francia en Buena Vista.

• REGIÓN ESTE

\* Distribuidor de tráfico intersección carretera San Pedro de Macorís-Hato Mayor y Autovía del Este, Provincia SPM

\* Construcción campo universitario regional de la UASD en Hato Mayor.

\* Rehabilitación carretera Uvero Alto-Miches-Sabana de la Mar y construcción terminal portuaria en Sabana de la Mar.

• REGIÓN SUR

\* Carretera San José de Ocoa –Piedra Blanca, San José de Ocoa.

\* Circunvalación ciudad Bani, Provincia Peravia.

\* Circunvalación ciudad Azua. Provincia Azua.

\* Rehabilitación Carretera Internacional.

En otro orden:

\* Plan de ejecución en los primeros 100 días de ochocientos pequeños proyectos solicitados en las consultas populares a nivel nacional.

\* Creación de los viceministros con asientos regionales para seguimiento de los trabajos de la institución.

\* Fortalecimiento de las ayudantías recuperando sus instalaciones, creándolas donde hacen falta y dotándolas de los equipos pesados, livianos y menores para poder satisfacer metas específicas.

\* Convertir los caminos vecinales troncales en las provincias en carreteras secundarias a través de la pavimentación y reconstrucción de los mismos.

\* Rehabilitación de los caminos vecinales del país recuperando el peón caminero, contrataciones locales de pequeños empresarios y apoyo de las ayudantías, según requerimiento de los productores y la población.

\* Hacer levantamiento según solicitudes de avenidas, calles y carreteras a pavimentar.

\* Resolver los requerimientos ejecutables de menor cuantía solicitados por la ciudadanía en los próximos cuatro años.

\* Creación de la ventanilla única para los proyectos privados y otros que lo ameriten.

\* Construcción de politécnicos regionales y provinciales diseñados según la necesidad local en la búsqueda de mejorar la competitividad con la creación de mano de obra calificada.

\* Promover la unificación de todas las funciones y actividades del área de transporte de cargas y pasajeros bajo una entidad reguladora con la creación de un organismo que aglutine a todas las instituciones del sector transporte.

\* Realizar investigaciones analizando las causas de los accidentes de tránsito, elaborando e implementando los programas educativos y los planes de señalización vial necesarios para la concientización y seguridad de la ciudadanía.

\* Velar por el mantenimiento del programa establecido para Muelles y Puertos, rehabilitando los principales del país y diagnosticar las concesiones existentes para cumplir los compromisos mixtos de la institución.

\* Regular las actividades administrativas y operativas de los aeropuertos concesionados o no, en coordinación con los organismos competentes.

f) Otras intervenciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

- Servicio postal

El servicio de correos lo realiza el Instituto Postal Dominicano INPOSDOM, organismo

autónomo, creado el 15 noviembre de 1985 mediante ley 307; el Ministerio de Obras Públicas promoverá su desarrollo con independencia de gestión para que brinde con eficacia sus servicios.

Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (indotel)

Las comunicaciones por vía electrónica, son reguladas por Indotel, organismo autónomo creado por ley 153-98 y serán expandidas a todo el territorio nacional, con equipos de última generación para ir disminuyendo la brecha tecnológica.

Capacidad de respuesta y Coordinación interinstitucional para desastres por: Terremotos, huracanes; prevención, mitigación.

Los fenómenos naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones, desbordamientos, deslizamientos de laderas entre otros, serán objeto de especial atención por sus efectos negativos en vidas y propiedades.

Los efectos de estos fenómenos en la economía nacional, requieren de un efectivo programa de intervención que comprenda la prevención y un adecuado plan de respuesta efectiva y coordinación interinstitucional.

Se ampliará y modernizará la red sismográfica nacional y se exigirá el cumplimiento de las regulaciones antisísmicas, aplicando rigurosamente el ordenamiento del territorio, a fin de evitar los asentamientos humanos en zonas de peligrosidad. Se emprenderá un vigoroso plan de protección de costas

De igual manera se fortalecerá el instituto meteorológico nacional con equipos y personal suficiente para mantener debidamente informada a la ciudadanía de fenómenos atmosféricos y suministro de datos básicos para el diseño de las obras viales.

Se asignarán los recursos necesarios para los programas de educación y coordinación interinstitucional y tener disponibilidad financiera para aumentar la capacidad de respuesta durante el período de recuperación de cualquier desastre.

Obras fluviales, marinas, puertos y aeropuertos.

Se construirán las obras fluviales para la protección de causas en zonas de puentes, como medidas preventivas para el control de la socavación; de igual manera se construirán embarcaderos para fines deportivos.

Se ampliarán y modernizarán todos los puertos para fortalecer el turismo de crucero y el desarrollo comercial marítimo, externalizando los servicios del mantenimiento portuario de obras marítimas incluyendo el dragado.

Los Aeropuertos serán ampliados según la demanda y dotados del equipamiento necesario para la seguridad en sus operaciones siguiendo las normas y acuerdos internacionales.

## 18. LINEAMIENTOS SOBRE EL TRANSPORTE TERRESTRE, AÉREO Y MARÍTIMO

### a) Introducción

El país disfruta de una posición geográfica única en medio del Mar Caribe, al este de Jamaica y al oeste de Puerto Rico, al sureste de Cuba, a 1300kms de la Florida y a 2500 kilómetros de New York, a 900kms de Venezuela y a 1500 kilómetros de Panamá. La República ocupa el justo centro del Océano Atlántico, a 5000kms de África y 6000kms de Europa.

A pesar de su envidiable ubicación la nación no ha logrado estructurar un servicio de transporte y logística, para que tanto las personas como las mercancías se movilicen a sus destinos internos y externos, llegando de manera oportuna, efectiva y a costo competitivo. Lamentablemente nuestros servicios de transporte son costosos y deficientes.

Las complejas demandas de la economía internacional han aumentado dramáticamente la importancia del transporte y de los servicios de logística. Este desafío proviene del método de fabricación a nivel global y sus redes de elaboración de bienes, al moderno concepto de justo a tiempo, al uso del transporte multimodal en forma creciente, que además implica todas las modalidades del servicio, terrestre, aéreo y marítimo, y más aún, a la importancia que tiene hoy la seguridad.

La adhesión de la República a acuerdos comerciales regionales le brinda la oportunidad de utilizar su posición para exportar a nuevos mercados. No obstante, las deficiencias en las prácticas regulatorias y en la infraestructura de transporte, junto a la pobre logística del país le impiden tomar ventaja de esta situación tan propicia.

Los costos del transporte son desproporcionados al compararlos con los ingresos de la mayoría de la gente, pero al mismo tiempo, los transportistas se quejan de las bajas tarifas y de las onerosas cargas impositivas que reducen su rentabilidad.

El transporte terrestre es el sistema circulatorio interno que dinamiza las actividades diarias generadoras de riqueza. Este tipo de transporte es afectado por conflictos interinstitucionales dentro del propio gobierno, por la excesiva dispersión del mando en 14 instituciones que en lugar de organizarlo producen un verdadero caos institucional.

Por su parte, el transporte aéreo es excluyente puesto que pagamos pasajes y tarifas altas, Más de 100 líneas aéreas tocan aeropuertos nacionales gracias al crecimiento turístico de los últimos años. La disposición de miles de vuelos anuales, ante todo, chárters brindan

la oportunidad de usar los vientres generalmente vacíos de los aviones, estimulando las exportaciones con tarifas significativamente reducidas.

Otra de las formas del transporte es la marítima, con el 85% de las cargas de exportación del país, sin embargo, su alto costo y deficiencias lo convierten en la peor retransa del crecimiento económico. Nuestro PIB, como en toda nación en desarrollo, depende en más del 50% del comercio internacional, por tanto, precisamos de una estructura portuaria y de transporte marítimo que eleven el desempeño logístico del país hasta hacerlo competitivo.

#### b) Transporte Terrestre

El actual gobierno en lugar de establecer un sistema de transporte eficiente, y a bajo costo relativo, se embarcó en la construcción caprichosa de un Metro, que costó sobre 80 mil millones de pesos, sin mejorar el sistema, ni siquiera en sus áreas de incidencia directa.

El transporte terrestre de pasajeros y carga es caótico, dominado por empresas y sindicatos, que mantienen pugnas internas, pero tampoco han sido sometido a programas que los sistematicen, trabajando cada cual, en cierta forma, a su libre albedrío. El resultado es un servicio caro y de baja calidad para el usuario y poco rentable a los operadores públicos y privados.

El sistema carece de normas regulatorias que disciplinen los actores. Tampoco existe un programa de subsidios oficiales aplicados con transparencia, que asegure tarifas razonables y una adecuada rentabilidad a los operadores.

En adición, existen 14 instituciones que intervienen como instancias reguladoras que chocan entre sí, debilitando el rol del Estado que actúa en forma errática con una abultada burocracia que en lugar de estimular, obstaculiza y paraliza el desarrollo. Lo anterior refleja la ausencia de una política de tránsito y transporte que permita abordar las problemáticas a corto y mediano plazo.

Los altos costos de los combustibles y de las unidades de transporte, unidos al crecimiento explosivo de las zonas urbanas sin planificación, ni control, hicieron surgir a inicios de los ochenta otra forma alternativa de transporte: el moto concho, o moto-taxismo. Este estilo informal resulta caro pero ágil, predominando en los barrios marginados y en los campos, donde no existen rutas de otro medio por la estrechez de sus calles.

La flota vehicular dominicana tiene una vida media de quince años de uso, rindiendo por tanto un servicio de pésima calidad y nociva al medio ambiente.

La policía de tránsito insuficiente en número, es poco entrenada, sin las unidades de transporte requeridas, ni tampoco con equipos de comunicación y apoyo, lo que permite violaciones a las normas, atracos a usuarios y a operadores de cargas y pasajeros, prevaleciendo un caos fenomenal.

La Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) está quebrada y abandonada por el actual gobierno, apenas opera cien unidades, que movilizan 85 mil pasajeros diarios, con una nómina súper numeraria que consume sus ingresos y el subsidio mensual del gobierno.

El famoso Metro del gobierno apenas mueve dos millones de pasajeros al mes, cuando el Gran Santo Domingo genera sobre tres millones de pasajero-viaje por día, esto explica la magnitud de la crisis, donde las empresas privadas y sindicatos se las arreglan para brindar un servicio de baja calidad, mientras alegan que se descapitalizan por no aumentar más los pasajes.

El transporte de carga utiliza camiones de todos los tamaños, diseminados por el sistema de carreteras en el territorio nacional. "El 80% del servicio de carga lo presta la Federación Nacional de Transporte Dominicano (FENATRADO), entidad que cuenta con un total de 35 mil transportistas (choferes, ayudantes y propietarios) y 89 sindicatos y asociaciones afiliados. El restante 20% se distribuye entre compañías propietarias de flotas propias para transporte de sus mercancías y propietarios de unidades individuales y pequeñas empresas (de 1 a 5 unidades) constituidas para la prestación del servicio".

El sector empresarial usuario de los servicios se queja de su impuntualidad, de su carestía y pésima calidad, mientras Fenatrano alega que sus tarifas son bajas ante los niveles de inversiones en equipo, los precios de combustibles, los altos impuestos y elevados intereses bancarios.

La mayor parte del parque vehicular de carga está integrada por unidades obsoletas importadas de segunda mano con inadecuado mantenimiento preventivo. Se estima que el 67% de la flota está constituida por unidades de más de 17 años de fabricación, encontrándose en malas condiciones físicas y operacionales, aparte de los altos índices de contaminación al medio ambiente (Banco Mundial, 2006).

Ante semejante cuadro las autoridades tampoco han aplicado intensivos programas oficiales de educación vial para los operarios y la población, dada la delicadeza del servicio, pagando el país un alto costo en pérdida de vidas.

En suma, el sistema de transporte público terrestre, tanto de personas como de bienes, constituye uno de los factores que restringen el desarrollo de la competitividad y, por consiguiente, es un escollo para el progreso económico y social (Ortiz, 2006, INSUMOS PARA LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO).

La infraestructura de carreteras, caminos, puentes, túneles y calles presentan muchos aspectos de inseguridad, a causa de falta de señalización, pavimentos y drenajes en mal estado y pobre iluminación, para citar unos casos. Este cuadro junto a la escasa educación ciudadana, motivan el caos y el alto índice de accidentes.

Finalmente todo resulta agravado, por el hecho de que la mayoría de los trabajadores del transporte no está cubierta por la seguridad social.

- Soluciones al Transporte Terrestre

La solución empieza por la creación de una instancia rectora, el Ministerio de Transporte, para acabar con la atomización y la dispersión de funciones que impiden una gestión eficiente del sector.

Actualizar el marco legal vigente, modernizándolo e incorporando el país a los sistemas internacionales de gestión de tránsito, con el objetivo de elevar al máximo el índice logístico nacional, que mide la competitividad de nuestra economía, frente a las demás de la región y del mundo.

La OMSA será rehabilitada dotándole gradualmente de 500 autobuses, incluyendo sus talleres, almacenes de repuestos y de modernos sistemas de cobros, un buen sistema de manteniendo mecánico y educación vial para sus operarios, a fin de que esté en condiciones de servir sus corredores o rutas en forma eficiente. Esta rehabilitación se iniciará a partir de agosto del presente año, en asociación con el sector privado o sin ella.

Nuestro gobierno restablecerá el modelo de mantenimiento de las vías, mediante la dinamización de las Ayudantías del Ministerio de Obras Públicas, y la contratación de empresas locales, estimulando la participación de profesionales y medianas empresas de cada provincia asegurando de esta forma un excelente mantenimiento vial. Siguiendo la Ley de Organización Municipal, nuestro gobierno compartirá con las municipalidades la reorganización y puesta en vigencia de las normas de tránsito, la instalación de modernos sistemas de semáforos, señalización, sistema de revistas de las



condiciones mecánicas de los vehículos, la educación ciudadana en materia de tránsito, transferirá capacidades regulatorias a los municipios y fortalecerá las policías municipales en materia vial.

Nuestro gobierno impulsará soluciones al congestionamiento del tránsito mediante la construcción de puentes, soluciones viales, tanto en las rutas interurbanas como al interior de las ciudades en toda la geografía nacional.

Nuestro gobierno creará un marco de incentivos a fin de garantizar la creación de un eficiente sistema de transporte terrestre, donde las entidades públicas sean el ejemplo, y las empresas privadas, sindicatos o asociaciones, se ajusten a las normas dentro de un estado de amplias posibilidades de crecimiento y desarrollo.

El transporte terrestre no pagará impuesto alguno, otorgándose exenciones aduanales e incentivas de financiamiento para la adquisición de nuevas unidades, con el propósito de ofrecer a la nación un sistema de transporte eficiente y al más bajo costo posible.

Las distintas formas de transporte gozarán de las mismas oportunidades, sin discriminación alguna, en este sentido, se apoyará por igual a los moto conchistas, a los dueños individuales de carros, microbuses, buses, camioneros, patanistas, y a las empresas organizadas medianas y grandes.

- **Infraestructuras Viales**

Nuestro gobierno realizará grandes transformaciones en el sistema vial del país, no sólo en el gran Santo Domingo, Santiago, San Cristóbal y La Vega, sino que acometerá intervenciones capitales prácticamente en toda la geografía nacional. Entre estas intervenciones:

- Ampliar las vías de comunicación entre el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo, y lo mismo en Santiago de los Caballeros en sus ríos y cañadas, mediante la construcción de corredores, nuevos puentes y ampliación de los existentes, sobre los ríos Haina, Ozama, Isabela y Yaque del Norte.
- Como complemento se hará una publicación antes del 30 de marzo del 2012, donde se explicaran los detalles de las obras de infraestructuras para cada provincia.

c) **Transporte Marítimo**

El transporte marítimo es vital para el desarrollo del país. El 50% del PIB depende del

comercio internacional y éste en un 85% se realiza por vía marítima. Este impresionante dato impone que el gobierno como actor principal del proceso de desarrollo, actúe para construir una infraestructura portuaria moderna con alta capacidad de respuesta asumiendo la filosofía del desempeño logístico del JUSTO A TIEMPO.

En este sentido se creará el Ministerio de Transporte, como institución con la fuerza suficiente para acometer la ingente tarea de construir la infraestructura requerida, con una organización y gestión certificada, dotada de la capacidad legal y moral, para regular los distintos actores del sistema terrestre, marítimo y aéreo, tomando el modelo de naciones como Singapur, dado que nuestra posición geográfica nos permitirá, en un futuro no lejano, construir una importante posición competitiva global.

En las inversiones portuarias millonarias será bienvenido el sector privado mediante la firma de contratos de operación por un cierto número de años previa presentación de fianzas de garantía al trabajo comprometido.

Nuestro gobierno modernizará el marco jurídico del transporte marítimo nacional establecerá, por fin, los incentivos legales para movilizar la instalación de puertos libres internacionales continuando con el modelo del multimodal de Boca Chica, aprobado en la pasada administración de Hipólito Mejía, para lograr que el país se convierta en uno de los centros del comercio internacional en el Océano Atlántico, siguiendo la filosofía del comercio moderno de tener al suplidor cerca, en lugar de grandes inventarios.

Nuestro gobierno considera al Transporte Marítimo como un instrumento fundamental de desarrollo, a tal fin resolverá los problemas que le afectan, dotándole de un fuerte marco legal, independencia operativa, apartado de los vaivenes políticos, colmándole de incentivos y medidas de fomento, sólida seguridad jurídica, que eleven su eficiencia y potencien su participación en el índice de desempeño logístico del país.

Se adecuará inmediatamente la Ley No. 180 sobre Protección y Desarrollo de la Marina Mercante, para que cumpla con las reservas establecidas en el DR-CAFTA y facilite el desarrollo efectivo de una industria de transporte rentable, así como el abanderamiento de barcos de conveniencia, y la creación de un programa especial de Transporte Marítimo de Corta Distancia en asociación con el sector privado.

Este programa de Transporte Marítimo de Corta Distancia (Cabotaje) se orienta al máximo aprovechamiento de la infraestructura portuaria actual, descongestionando y prolongando la vida útil del sistema de carreteras nacionales.

Fomentar alianzas estratégicas entre el gobierno, las empresas y los sindicatos de transportistas, confluyendo todos en las grandes metas nacionales.

#### d) Transporte Aéreo

Es penosa la falta de aprovechamiento de la ubicación geográfica del país para potencializar el desarrollo del transporte aéreo y marítimo.

El Departamento Aeroportuario será convertido en el Instituto Nacional de Supervisión de los Servicios Aeroportuarios, con el propósito de especificar mejor sus roles, modernizar su servicios y colocar en su consejo representantes de todos los sectores que aseguren su ejemplar funcionamiento.

Se establecerá el Plan Decenal de Navegación Aérea de la República Dominicana. Este plan será concebido a diez años, enfocando la gestión de la navegación aérea, las condiciones de los aeropuertos y el fomento del uso de la aeronavegación tanto en el transporte de cargas como de pasajeros.

Se ejecutará un plan estratégico de conectividad Aérea, dada la dependencia del turismo dominicano de las conexiones aéreas y su importancia para el movimiento de productos de alto valor agregado como frutos, vegetales y flores. Se negociará directamente con las líneas o compañías aéreas a fin de atraerlas al país.

Se realizará el estudio de factibilidad para determinar la conveniencia de invertir en las infraestructuras necesarias, con el fin de hacer del país un HUB AEREO regional como apoyo al desarrollo del turismo, las actividades comerciales y las exportaciones de los sectores primarios. El propósito consiste en hacer del país un punto de interconexión tanto para cargas como de pasajeros.



## 19. LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SOBRE EL SECTOR ELÉCTRICO/FUENTES ALTERNATIVAS

### a) Breve Diagnóstico

El servicio eléctrico nacional constituye actualmente uno de los principales problemas del país, a pesar de los numerosos estudios, seminarios y talleres, cuyas múltiples recomendaciones, opiniones de organismos, consultores y asesores nacionales e internacionales no han sido tomados en cuenta cuando debieron ser la base para enfrentar - en tres periodos de gobiernos peledistas- la crisis que estremece la sociedad dominicana.

La baja oferta y el alto costo de la electricidad reduce la competitividad productiva del país, limita su crecimiento económico, y más aún a las micros, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que constituyen la espina dorsal de la economía popular.

En estos últimos siete años de gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el sistema eléctrico oficial no ha instalado, una sola planta de generación, con excepción de los 33 MW de aerogeneradores en la provincia Pedernales. Tampoco se ha invertido ni se han promovido inversiones en tecnologías avanzadas que reduzcan al mínimo el consumo ilegal de electricidad que tanto afecta la rentabilidad del sistema.

La gestión del Gobierno 2000-2004 demostró que las empresas eléctricas públicas pueden ser exitosas, como lo son en Puerto Rico y Francia, para solo citar dos casos. En el período 2000-04 se aprobó la Ley General de Electricidad No. 125-01 y su reglamento, creando el marco jurídico esencial para el desarrollo del sector, la ejecución oficial de un amplio programa de infraestructura eléctrica por más de 500 millones de dólares, y sobre mil millones de dólares a cargo del sector privado en proyectos de terminales de combustibles y unidades de generación a gas natural líquido. Esta actuación conjunta cambió la matriz eléctrica del país, prefiriendo combustibles más económicos, aumentando la capacidad de producción y aliviando el congestionamiento de la red de transmisión.

El agravamiento de la crisis del sistema eléctrico es producto de las violaciones a la ley eléctrica, a las bajas inversiones que disminuyen la capacidad instalada de generación, los atrasos en la expansión de la red de transmisión, la ausencia de inversiones en tecnologías de punta en la distribución, los bajos niveles de facturación y cobranzas, prolongados apagones, las elevadas tarifas, y los enormes déficits que obligan a subsidiar el sistema con 750 millones de dólares anuales del presupuesto público.

El déficit eléctrico actual supera los 600 MW obligando a que las empresas, incluyendo las

(MIPYMES), así como las familias del país, tengan que invertir en inversores y plantas propias elevando el costo de producción y reduciendo la calidad de vida de los habitantes. La principal causa de inequidad social son los altos impuestos pagados por la mayoría del pueblo, usados para otorgar subsidios eléctricos o exoneraciones de combustibles a las actividades productivas de sectores pudientes, precisamente los únicos beneficiarios del llamado crecimiento económico, que proclama el gobierno del PLD, pero que en nada alivia la suerte de la clase media y de los pobres.

#### b) Metas del Período (2012-16)

La meta prioritaria del gobierno encabezado por el Ing. Hipólito Mejía Domínguez, será la de resolver la crisis eléctrica con decisión política, gestión transparente y alta competencia técnica. Los resultados se notarán de inmediato en las inversiones en distribución y transmisión, en nuevas unidades generadoras de combustibles a bajo costo, y en la reducción de apagones hasta su total eliminación. Este programa reducirá la tarifa a mediano plazo aunque dependa de los mercados de combustibles y mejorará sensiblemente el suministro a mediano plazo para estabilizarlo totalmente al final del período, haciendo un mayor uso de los combustibles o fuentes autóctonas amigables al medio ambiente.

Este gobierno del Partido Revolucionario Dominicano demostrará que es posible lograr que el sistema eléctrico nacional sea eficiente y próspero mediante una gestión honesta y transparente.

#### C) Políticas Eléctricas para el Desarrollo Nacional

El gobierno se compromete a resolver las debilidades del sistema eléctrico, construyendo en su lugar un servicio sostenible con absoluto equilibrio financiero, mediante un plan estratégico donde el gobierno, la sociedad y el sector privado, apliquen una rigurosa planificación de corto, mediano y largo plazo, para en menos de 4 años, asegurar acceso general a un servicio eléctrico abundante, de calidad y a costo más económico. En consonancia, aplicaremos las políticas siguientes:

1. Se creará el Ministerio de Energía y Minas para que asuma la rectoría del sector, administre y promueva los incentivos, la producción energética, aplicando la Ley No.125-01, coordinando las entidades públicas del sistema y cumpliendo y haciendo cumplir la misma por parte de los agentes del sector.

2. Mientras se organiza el Ministerio de Energía y Minas, el Poder Ejecutivo cumplirá y hará cumplir la Ley General de Electricidad No.125-01, empezando por la Comisión Nacional de Política Energética, la CDEEE y las empresas públicas saneándolas completamente, las finanzas del sector se manejarán escrupulosamente, se contratarán los recursos humanos requeridos de gran competencia y probidad en interés de establecer una administración descentralizada y eficiente.
3. La función reguladora del Estado será ejercida con responsabilidad controlando los agentes económicos y sus expectativas de lucro, al tratarse de un servicio estratégico de elevado interés para el desarrollo de la nación.
4. Para disminuir la tarifa, se resolverán las disputas sobre los contratos de las empresas Cogentrix y San Felipe, para convertirlas a gas natural y ciclo combinado, pasando así a generar 485 megavatios. En este orden, se darán facilidades a las plantas privadas cuya reconversión a gas natural u otros combustibles más económicos convenga al sistema eléctrico nacional.
5. El gobierno reforzará los incentivos a la inversión privada para una mayor diversificación de la matriz energética con la meta de instalar 1200 megavatios a carbón y a gas natural, con el propósito de reducir el costo de generación y las cargas contaminantes a la atmósfera. Si la inversión privada mostrare poco interés el Gobierno hará las inversiones en forma responsable y transparente.
6. El Gobierno declarará de alto interés el aprovechamiento de los 650 MW de potencial hidroeléctrico disponible, a través de micros, pequeños y medianos proyectos por iniciativa propia, en combinación con los gobiernos locales, las empresas y entidades comunitarias o cooperativas.
7. El Gobierno retomará el plan de expansión del sistema nacional de transmisión y hará las inversiones mediante las empresas existentes, con el propósito adicional de asegurar el transporte de la energía de manera confiable, estable y segura, desde los centros de generación a las subestaciones de distribución.
8. Se hará que las empresas distribuidoras y comercializadoras de electricidad apliquen tecnologías de punta en las redes de distribución para disminuir el fraude, y bajar las pérdidas técnicas, incluyendo la instalación de medidores y sistemas de pagos a todos los usuarios, a fin de aumentar la facturación y cobro, lo que traerá una fuerte reducción en la tarifas eléctricas.

La declaratoria de urgencia del sistema eléctrico nacional significa que será dirigido y administrado en forma transparente, sin vandalismo político como ocurre en este gobierno del PLD; en este sentido, las nóminas de empleados, funcionarios, asesores, consultores, contratistas, dietas y las necesidades básicas, serán del conocimiento público. No se crearán empleos, ni se firmarán contratos que no sean rigurosamente necesarios.

d) Fuentes Alternativas de Energía

1. Se promoverán los incentivos de la Ley de las energías renovables, en sus formas: eólica, solar, gradiente térmico marino, biocombustibles, etanol, biomasa y otros. A estos fines, se crearán ventanillas especiales de financiamiento en la banca comercial, el Ministerio de Energía y Minas, el Banco BNV, y otros.

2. Se procurará la instalación de 300 MW adicionales mínimos en plantas de energía eólica, 200 MW en generadores solares, se impulsaran los proyectos de etanol con la meta de lograr 20 millones de galones, proyecto de biodiesel y otros.

3. Se aplicará la ventanilla única y la respuesta oportuna, en los proyectos de energías renovables, con el interés de detener las trabas o intentos de cobro de peaje para su aprobación.

4. Se aprovecharan por lo menos 300 MW en medianos, pequeños y micros proyectos hidroeléctricos en todo el país. Estos proyectos recibirán todos los incentivos y promoción necesarios.

Yo, Hipólito Mejía Domínguez, soy el gobernante dominicano que en cuatro años haya construido la mayor cantidad de obras eléctricas en procura de resolver el endémico problema eléctrico.

Esta firme decisión política, me lleva a garantizar que **RESOLVERE DEFINITIVAMENTE LA CRISIS ELECTRICA DEL PAIS** en los próximos cuatro años.



---

## 20. LINEAMIENTOS SOBRE POLÍTICA DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

### a) Breve Diagnostico

La ley No. 112-00 sobre los Hidrocarburos establece la indexación de los precios de los combustibles cada semana en función de la variación de la tasa de cambio y el índice de precios al consumidor del Banco Central.

Los precios de los combustibles son usados por el gobierno peledéista con el propósito de aumentar las recaudaciones fiscales en forma arbitraria; lo peligroso de estos manejos es que al bordear la ilegalidad se prestan al uso indebido por grupos de intereses privados o por funcionarios corruptos que terminan construyendo imperios de riquezas en base al engaño a la nación.

Evidentemente las autoridades usan el cálculo por inflación junto al ajuste de la tasa de cambio como instrumento para lograr su propósito fiscalista.

El gobierno insiste en que ha sabido controlar la inflación por debajo de un dígito y la tasa de cambio la mantiene estable, sin embargo, dispara la indexación para cobrar más impuestos afectando en exceso la economía, principalmente los ingresos de la clase media y los pobres.

Este indebido manejo del ajuste de precios a los combustibles saca de competitividad la producción nacional uniéndose a los efectos nocivos de la crisis de electricidad.

### b) Metas del Período (2012-16)

Establecer la ley general de combustibles de la República Dominicana para ordenar el mercado en todos sus aspectos desde el origen en la refinería o la terminal hasta la compra del consumidor final.

Aplicar las leyes en forma transparente con el propósito de cumplir las funciones fiscales y la protección del interés del consumidor y el respeto al medio ambiente. Recomendar a la sociedad los tipos de combustibles más convenientes a su salud, economía y a la calidad del clima.

Garantizar a la nación un abastecimiento permanente al menor precio posible, velando las prácticas leales de comercio y el ejercicio del derecho a un margen comercial razonable.

Lograr que la matriz energética sea la más conveniente a la economía nacional y al medio ambiente.

c) Políticas Públicas Sobre los Combustibles

Nuestro gobierno a partir del 16 de agosto del presente año aplicará cabalmente la Ley No.112-00 aún si tuviera que reducir los ingresos extras que implican los actuales cálculos usados en los ajustes semanales de precios indicados en esta Ley.

Nuestro gobierno exigirá y controlará la calidad de los combustibles, exigiendo el cumplimiento de los contenidos mínimos de cada contaminante, el calor específico, la pureza, composición química y física, como los aspectos metrológico a fin que los adquirentes reciban la calidad y cantidad de combustibles correspondientes a sus compras.

El nuevo gobierno incentivará las inversiones para el uso de gas natural líquido, carbón, biodiesel, etanol e hidrógeno, tanto para la generación de electricidad como en el transporte, exigiendo siempre la más estricta observación de las leyes y regulaciones de protección al medio ambiente y a los recursos naturales.

Aplicaremos todas las leyes de incentivos y fomento a las energías renovables con el objetivo de modificar positivamente la matriz energética del país.

Se pondrá en marcha una campaña masiva de educación energética para todos los ciudadanos, comenzando en las escuelas, las industrias, las instituciones públicas, los municipios, los operadores y usuarios del sistema de transporte, las amas de casas, entre otros grupos.

Se exigirán las auditorías energéticas a las empresas e industrias de todo género, ministerios e instituciones autónomas oficiales, ayuntamientos, centros educativos a todos los niveles públicos y privados, con el propósito de inducir el ahorro y uso racional de energía en forma permanente.

## 21. LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SOBRE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

### a) Breve Diagnóstico

El modelo de gestión del sector agua potable y saneamiento (aps) integrado por más de 18 organismos, resulta disperso y débil en el orden institucional, carente de metas estratégicas claras, alta incidencia partidaria y nepotismo, corrupción administrativa y desigualdad en el servicio tanto en la cobertura como en la calidad del agua. El modelo es regresivo puesto que los pobres financian los sectores industrial, comercial y los grupos de altos ingresos.

Apenas el 62.2% de la población dispone de agua mejorada, no potable, de acceso al agua de los acueductos. Sólo el 47,0% cuenta con acometidas en el interior de las viviendas; y un 45.2% tiene que salir fuera de la vivienda para obtener agua. El balance arroja que el 37 % de la población demanda de servicio de agua procedente de los acueductos.

Lo anterior se concluye que la contaminación del agua se produce por manejo; y que cerca del 60% de la población ingiera agua embotellada, pues el índice de potabilidad del agua suministrada varía del 30% en 2009 al 73.6 % en el 2010, cuando lo mínimo debe ser del 95% en los 700 acueductos que integran el sistema nacional de abastecimiento de agua. Solo el 11% de la población dispone de suministro continuo, la cloración promedio en los acueductos es menos del 30% y se ha detectado la presencia de doliformes fecales en el 40% de las muestras analizadas.

Los sistemas de acueductos y sistemas de alcantarillados, dependen en un 60% del suministro de energía eléctrica, lo que afecta la continuidad, calidad, costo del servicio, propiciándose de esa manera el incremento de las enfermedades gastrointestinales. En las redes de distribución se pierde cerca del 60% del agua tratada, propiciándose las conexiones cruzadas lo que altera la calidad del suministro.

El 37% de la población tiene acceso a los sistemas de alcantarillados sanitarios y un 13% a la de alcantarillado pluvial. Este último de importancia sanitaria por el desarrollo del mosquito de la malaria, daños cuantiosos al turismo y economía nacional. Un 70% de la población hace uso de letrinas e inodoros con sépticos y filtrantes; un 6.93% practica el fecalismo y cerca de un 22% comparte las letrinas e inodoros. Lamentablemente, la población dominicana se encuentra en riesgo sanitario permanente en los rangos del 64.1 % al 91.2%.

En el año 2007, la encuesta de Endesa reporta que el 57% de la población hace uso de agua embotellada para beber.

Abastecimiento	% Urbana	% Rural	% Total
Red pública interior vivienda	8.9	8.8	8.8
Red pública fuera de vivienda	8.6	22.8	12.7
Agua de pozo	0.5	5.0	1.9
Manantial/río(arroyo)	0.2	5.0	1.7
Agua lluvia,tanque aljibe	2.3	17.5	6.9
Camión tanque	0.4	0.6	0.5
Camioncito	11.8	6.0	10.0
Embotellada	66.8	34.6	57.0
Otra fuente	0.4	0.4	0.4

Fuente: Encuesta Demográfica de Salud (ENDESA, 2007)

La asignación de recursos financieros para el sector aguas potables y saneamiento ha sido de 0.487 % del PIB (2005-2011) y de 0.347% en los últimos tres años, comprendido en el 1.99 % del PIB del sector salud, sin contemplar las inversiones en el manejo de excretas, que prácticamente se realiza con donaciones.

En el año 2010 la inversión total en el sector APS resultó de ocho mil millones de pesos, de los cuales 5,300 millones de pesos provienen de financiamiento externo y el resto de fuentes internas.

Asignación presupuestaria según el Ministerio de Hacienda en pesos dominicanos.

INSTITUCIONES DEL SECTOR	2005	2006	2007	2008	2009	2010
INAPA	4429.9	5318.22	N/D	3153	3847	4989.78
CAASD	417.28	1524.6	N/D	2302	1658.47	1490.5
CORAASAN	48.03	119.06	N/D	104.74	161.19	186.19
COARAMOCA	12.28	14.96	N/D	16.94	29.73	21.79
CORAPLATA	24.39	66.79	N/D	51.87	82.39	68.09
COAROM	45.03	81.27	N/D	30.88	34.57	11.92
CORABO			N/D			30.68
TOTAL RD\$	4976.91	7124.9		5659.43	5813.35	6798.95

El valor promedio de la inversión en APS respecto al presupuesto nacional ha sido de 2.49 % y de este monto sólo el 5% se ha venido asignando a los servicios de saneamiento. La tendencia en los últimos 3 años ha ido en descenso, de continuar este ritmo el país tendrá uno de los peores servicios de agua potable y saneamiento en todo el mundo.

Las unidades de planificación de las instituciones presentan serias debilidades en las informaciones y datos estadísticos que dificultan la buena comunicación para el trazado de políticas y asignación de recursos.

Es importante destacar que el 60% de los pozos registrados a nivel nacional (3000 aproximadamente) se encuentran en la Región Este del País, contaminados en un 87% por la presencia de materia fecal. A parte de que la sobreexplotación pone en riesgo los acuíferos costeros y la calidad del agua elemento preocupante al tratarse de una zona turística reconocida mundialmente.

Los sistemas de abastecimiento de agua junto al saneamiento reducen en un 52% las 25 enfermedades relacionadas con el agua, por tanto, estos sistemas figuran como indicadores de bienestar y calidad de vida marcando frente a la desigualdad y la pobreza.

Las ejecutorias en el sector Agua y Saneamiento del primer periodo de Hipólito Mejía a través de las instituciones (INAPA, CAASD CORAASAN, CORAPLATA, COAROM, CORAMOCA), ascendieron a 26,000 millones de pesos, sin considerar la cooperación internacional impactando la cobertura en un 81%, según reporte de la OPS de la época.

#### b) Metas del Período (2012-16)

Establecer un modelo operativo que racionalice e imprima sostenibilidad en las inversiones, con el propósito asegurar la salud a la población reduciendo las enfermedades de origen hídrico, se fomente una mejor calidad de vida y agua para el desarrollo económico de los asentamientos humanos, transitando hacia el cumplimiento de las metas del milenio, invirtiendo en los proyectos que integran el plan nacional de largo plazo.

La gestión del sector agua potable y saneamiento es el planteamiento básico para un acuerdo nacional con una plataforma ética, política y de trabajo para el desarrollo humano con equidad, justicia, bienestar, solidaridad y uso adecuado del producto agua potable.

Para ello se proponen las siguientes metas:

1. Incorporar a la sociedad e instituciones del sector en desarrollar el plan de reforma y modernización, conjuntamente con las inversiones del corto y mediano plazo para reducir a la mitad el déficit de agua potable, reducir la brecha entre el abastecimiento y el saneamiento de manera sostenible.
2. Al final de los 4 años de gobierno dar confianza a la población por el consumo directo del agua de la llave y aumentar la confianza en el agua de los acueductos reduciendo al 25 % el consumo de agua embotellada.

3. De igual manera aumentar la cobertura del servicio par que un millón de dominicanos reciba agua del acueducto, reduciendo de 21% a menos del 10% de la población sin acceso.
4. En el área rural reducir de un 43% a un 23% la población sin acceso al agua de los acueductos y al 8% en las zonas urbanas. Incrementar la cobertura de la población con acceso a los alcantarillados de un 23% a un 40%. Conjuntamente con otras entidades del estado, eliminar la práctica del fecalismo.
5. La reforma y modernización del sector agua potable y saneamiento, separando los roles, normativos del operativos y dando participación a la sociedad en la gestión del servicio., para garantizar la aplicación de las políticas, planes y programas y acciones específicas, en procura de dar salud y el desarrollo regional equilibrad, con la participación del estado y sector privado con regulación. Este fortalecimiento es la base del desarrollo del sector.
6. Ampliar la cobertura para que del 90 al 100% de la población tenga acceso al agua potable.
7. Garantizar, mediante la construcción de las plantas potabilizadoras, la calidad del agua para su potabilidad e ingesta segura, a fin de que la sociedad tenga confianza en el uso del agua de los acueductos.
8. Restablecer las condiciones de más de 50 plantas potabilizadoras con deficiencias operacionales y constructivas, si como garantizar el suministro de los químicos requeridos en el tratamiento.
9. Incrementar la cobertura de los sistemas de alcantarillados con los tratamientos respectivos de 37% a un 70%, para que la inversión en el suministro del agua cumpla con el objetivo de salud.
10. Reeducar el talento profesional para el fortalecimiento técnico y operacional del sector, a fin de aumentar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos y metas del sector

#### c) Políticas del Sector Agua Potable y Saneamiento

Promover el ordenamiento institucional, conciliando las propuestas de leyes del sector, para la constitución del ente Recto y Regulador del Servicio APS.

1. Gestión integrada .Coordinación Operativa Interinstitucional. Entre las instituciones que intervienen en los sistemas de abastecimiento de aguas y saneamiento, como son

Ministerio de Salud Pública, El ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Indrhi, Inapa, Caasd, Corporaciones Provinciales y ONGS que operan acueductos, empresas eléctricas, Ministerio de Agricultura, Universidades que forman los recursos humanos especializados que demandan el sector, y ayuntamientos.

2. Protección del recurso y calidad del agua, mediante el control sanitario y ambiental de las cuencas, (aguas residuales, residuos sólidos, efluentes agrícolas) , donde se localizan las obras de toma ., permitiendo así la disminución de los costos de tratamiento y operacionales de los acueductos.

3. Optimizar los sistemas existentes, aumentando la oferta, mediante la reducción de las pérdidas del orden del 60 %.

4. Establecer nuevos criterios de diseños en acueductos, con aprovechamiento de gradientes para la producción de energía eléctrica., así como el uso de tecnología naturales para el tratamiento de las aguas servidas.

5. Promover un cambio de conducta para una nueva cultura del agua, para disminuir las dotaciones y cantidad de aguas residuales.

6. Incentivar el reuso de las aguas servidas, con el tratamiento debido, en hoteles y zonas turísticas, para disminuir los costos operacionales y protección del recurso agua.

7. Desarrollar políticas para que las instituciones del sector aps a nivel regional y provincial puedan ser sujetas de financiamiento a través de la bolsa de valores.

8. Priorizar la inversión en operación y mantenimiento.

9. Conducir las entidades operadoras del sector APS hacia la autosuficiencia en los costos operacionales y de mantenimiento.

#### d) Estrategias

1. Transformar el modelo de gestión de servicios de agua potable y saneamiento para hacerlo sostenible, controlando la demanda haciendo uso racional de la producción del agua potable.

2. Estructurar el Plan Nacional de Aguas Potables y Saneamiento Básico (alcantarillados y Manejo de excretas)., constituyendo la cartera de proyectos ejecutivos en acueductos y alcantarillados sanitarios , plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento

3. Priorizar los sistemas Regionales de Abastecimiento de Aguas Potables por gravedad, para garantizar el suministro de agua independiente de la energía eléctrica., priorizando los acueductos y alcantarillados regionales de los polos turísticos del Este, Gran Santo Domingo Santo Domingo y Zona Norte del país; y la zona turística de Boca Chica y Juan Dolio-guayacanes.
4. Optimizar los sistemas existentes, mediante la instalación del sistema medido y control de pérdidas
5. Establecer el gabinete del agua potable, integrado por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Planificación Economía y Desarrollo, Ministerio Medio Ambiente, El INAPA, CAASD, y corporaciones provinciales, ONG que operan acueductos, Asociación Dominicana de Ingeniería Sanitaria , entidades técnicas y financieras internacionales en calidad de observadoras.
6. Incorporar al Sector privado en los sistemas de alcantarillados y tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales, para la solución de la contaminación de los Ríos Ozama en el Gran Santo Domingo, el Higuamo en San Pedro de Macorís, y el Río Yaque en el Norte del País.
7. Implementar y aplicar el sistema de auditoría técnicas- sanitarias y ambientales a los sistemas de abastecimiento de aguas y alcantarillados, según se establece en el Reglamento de Agua para consumo humano del Ministerio de Salud Pública.
8. Como objetivo estratégico se plantea definir las áreas donde el sector privado puede realizar las inversiones reguladas y las formas para la recuperación de la inversión, donde se requiera de urgente recursos para resolver problemas de abastecimiento de aguas.
9. Fomentar el catastro general en coordinación con los ayuntamientos y el catastro nacional para derivar los subproductos catastrales de catastro de redes, catastro de usuarios entre otros.
10. Globalmente, equilibrar la inversión en agua potable y saneamiento para que de los recursos asignados estos se distribuyan en un 30% para el agua potable, el 44% para alcantarillados sanitarios. Saneamiento; y el 26 % para alcantarillados pluviales.
11. Crear la autoridad de los servicios de APS como el ente rector del sector de agua potable y saneamiento, instancia responsable de la planificación y la creación de políticas sectorial, es para su buen funcionamiento. Se define el marco institucional para la inversión pública y privada.
12. Crear la superintendencia de los servicios de agua potable y saneamiento con la responsabilidad de regular y controlar el sector.



13. Remodelación y construcción del 90% de las obras de toma para reducir la vulnerabilidad, aumentando la seguridad del abastecimiento ante fenómenos atmosféricos, completando las inversiones en redes de distribución y acometidas intradomiciliarias.
14. Establecer el programa de detección automatizada, corrección de fugas y sistema computarizado de válvulas de control en las redes de distribución de agua.
15. Expandir las redes de distribución de redes en las zonas periurbanas para que toda la población tenga acceso directo al agua de los acueductos, así como completar las redes con las acometidas domiciliarias donde hacen falta.
16. Construcción Primera etapa de los alcantarillados sanitario y pluvial del Gran Santo Domingo, aportando los recursos necesarios para dar inicio a la construcción del drenaje profundo y emisores correspondientes.
17. Completar el equipamiento e instalación de laboratorios regionales y provinciales en coordinación con el sector privado para la vigilancia y control de la calidad del agua.
18. Operación adecuada de las plantas potabilizadoras, construir las faltantes y dotar de cloradores a todos los sistemas de abastecimiento para que no se suministre agua cruda a la población
19. Fortalecer la unidad de planificación de proyectos, para actualizar los estudios y desarrollar los diseños ejecutivos en abastecimiento de aguas y saneamiento del país, permitiendo así obtener los financiamientos oportunos ante organismos internacionales.
20. Incrementar la inversión en los sistemas de alcantarillados y agua potable, para cumplir con las metas del milenio asignando el 0.3 % del PIB; y el 0.7 a las expansiones de los sistemas a nivel nacional de manera sostenida.
21. Promover la desconcentración administrativa mediante la creación de las corporaciones regionales y provinciales,
22. Inversiones en áreas turísticas.
23. Proyecto de Aguas y Saneamiento en los Polos Turísticos del País Polo turístico zona Norte Caso Puerto Plata: acondicionamiento y ampliación de los 36 sistemas de acueductos en la provincia de Puerto plata. Dar inicio a la presa sobre el río Yásica para el suministro de agua potable a nivel regional y promover la expansión del área turística de la zona norte de la Provincia Espaillat. Completar la red de alcantarillado pluvial y sanitario; y construir dos emisarios submarinos con las plantas de pre tratamiento respectivas, para disponer las aguas residuales en el mar. De igual manera completar los sistemas de

abastecimiento de aguas potables y saneamiento en la provincia de Samaná. Polo Turístico Zona Este. Propiciar con la participación del sector privado el aprovechamiento del río Chavón, en Sanate y ríos aprovechables, a fin de diseñar y construir el acueducto regional y reducir la explotación de las aguas subterráneas en la zona de transición para el garantizar el desarrollo turístico, de Bávaro, Punta Cana- uvero Alto entre otras. En este mismo sentido, se construirá el sistema de alcantarillado regional y sectorial a fin de reducir costos operacionales en la gestión de las aguas servidas. De esta manera se eliminan las plantas de cada hotel.

En cuanto a la zona de Andrés Boca Chica se refiere, rediseñar el sistema de alcantarillado sanitario y construir la planta de tratamiento con disposición en el mar siguiendo las recomendaciones de la consultoría BID en cuanto al uso de emisores. De igual manera se construirá el sistema de alcantarillado de la zona de Juan Dolio Guayacanes. Polo Turístico del Sur. Se construirá la obra de toma, en la Presa de Monte Grande, para garantizar la cantidad de 2 metros cúbicos por segundo, para el acueducto regional y la calidad del agua. De igual manera se expandirá el sistema de alcantarillado y tratamiento para las aguas servidas e industriales de Barahona.

Readecuar el plan hidrológico nacional y determinar los proyectos específicos para garantizar el abastecimiento de agua para el desarrollo de las provincias de la Región Este con énfasis en las zonas costeras y definiendo el aprovechamiento sostenible de la unidad hidrogeológica de los Haitises, siguiendo los estudios de la Agencia internacional de Energía Atómica como instancia consultora del INDRHI.

Inversiones Focalizadas, Monto Inversión 11,400 millones de pesos.

24. Creación de Empresas Mixtas para resolver de manera conjunta el sistema de tratamiento de las descargas residuales domésticas e industriales que impactan, aprovechando así el principio de la economía de escala a) Río Ozama., b) Río Higuamo ; c) Río Yaque Norte en el área de la provincia de Santiago Para ello, el estado dará el aval para el financiamiento con inversión del sector privado y recuperación en base a la estructura tarifaria según caudal y componentes que intervienen en el tratamiento.

25. Empezar un vigoroso programa de localización de fuentes para acueductos rurales en coordinación con donantes internacionales.

---

## 22. LINEAMIENTOS SOBRE EL SECTOR VIVIENDA

### a) Breve Diagnostico

El país presenta un déficit habitacional estimado en más de un millón de viviendas. En 2008 un estudio de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) determinó que de los 2.5 millones de hogares, 1.5 millones estaban en condiciones estables, pero más de 975,000 no reúnen los criterios de calidad establecidos. La situación es dramática porque cientos de miles de familias habitan en condiciones inaceptables, hacinadas en barrios situados en el mismo centro del Distrito Nacional, a pocos metros del Palacio Nacional, como las inmundas cuarterías y partes traseras de los barrios San Carlos, Villa Consuelo, Mercado Modelo, Villa Francisca y la Yuca en el Naco, entre otros muchos del país.

Las infrahumanas condiciones de existencia de las barriadas de Cristo Rey, Simón Bolívar, Capotillo, Gualey, Las Cañitas, y cientos de barrios y ensanches en la Zona Metropolitana, se repiten en cada una de las ciudades del país, sin importar su tamaño, agravadas en asentamientos erigidos sin normas sanitarias, ni urbanas, en los cinturones de inmigrantes de las zonas rurales, surgidos en los últimos cuarenta años.

Las condiciones deplorables de por sí se agudizan por la carencia de alcantarillado sanitario, agua potable, luz eléctrica, adecuada vialidad, áreas de recreación, y el reducido espacio de las habitaciones, donde mal viven varias personas en pocos metros cuadrados. Las familias residentes en las zonas rurales por lo general no tienen empleos estables o sobreviven de actividades agrícolas de subsistencia, pero tampoco son favorecidas con programas de viviendas levantadas en sus propios predios, forzando su emigración a los cinturones de miseria de las ciudades.

El mayor drama tiene lugar en las áreas de alta vulnerabilidad, contiguas a ríos, laderas de montañas, cañadas empinadas, ciénagas, y en muchos bateyes cañeros verdaderos almacenes de seres humanos sin posibilidad de vida con calidad.

La congelación del salario de la clase media y los pobres, mantenida por el presente gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) durante ocho años, ha causado un empobrecimiento de tal magnitud que las familias de estos grupos sociales no tienen capacidad financiera para adquirir las viviendas de interés social.

El próximo gobierno encabezado por el Ing. Hipólito Mejía, enfrentará esta grave situación del sector vivienda con plena conciencia del deber, mediante programas y proyectos habitacionales, y de transformación barrial profunda, en base a sus propios recursos, y con el concurso indispensable del sector privado, las organizaciones no gubernamentales, fundaciones de desarrollo regional y entidades internacionales.

b) Metas del Periodo (2012-16)

El gobierno cumplirá cabalmente su rol de facilitador, regulador y rector, del sector vivienda, unificando las acciones dispersas en el Ministerio de Vivienda de la República Dominicana. En este sentido acometerá las acciones siguientes:

- Poner en práctica el lema: A CADA FAMILIA UNA CASA.
- Crear y poner en vigencia la Ley de Fomento a la Vivienda y al Desarrollo de Asentamientos Humanos.
- Poner en marcha el uso de parte de los fondos del Sistema Dominicano de la Seguridad Social, autorizado por una Ley especial, en combinación con la inversión privada, para la construcción de viviendas para los grupos de menor ingreso y para los dominicanos residentes en el exterior.
- Asignar mayores partidas presupuestarias al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), después de cumplir con el 4% del PIB para la función educativa, con el propósito de financiar la construcción de viviendas a los sectores marginados.
- Crear fuertes mecanismos de coordinación entre las instituciones públicas, las Ongs, las entidades comunitarias, la inversión privada, y los organismos internacionales, para los proyectos de gran interés social.
- Crear la ventanilla única para la aprobación de proyectos habitacionales con el interés de agilizar las inversiones y combatir prácticas administrativas corruptas.
- Crear las bases para la utilización de aquellas innovaciones tecnológicas que aseguren viviendas de calidad a menor costo y en menor tiempo.
- Enfrentar los casos de marginalidad extrema y carencia de viviendas para la clase media y los pobres.

c) Políticas Sobre el Sector Vivienda

- El gobierno propiciará el desarrollo institucional del sector de la vivienda y los asentamientos humanos.
- El Estado será garante del respeto al derecho a la vivienda de la ciudadanía.
- Se aprobará y pondrá en práctica el Proyecto de Ley de Fomento a la Vivienda y al Desarrollo de Asentamientos Humanos.

- Creación y puesta en marcha del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (FONAVIT), que a su vez, contará con una entidad administradora del mismo.

d) Programas a Ejecutarse

- Subsidio A La Demanda De Viviendas Sociales.

Este programa contempla la creación de bonos destinados al subsidio, para la adquisición de viviendas sociales, a las personas de escasos recursos que hemos denominados: bonos tierra, bonos metálicos y bonos empresarial.

- Bono Tierra.- El Estado entregará un Bono Tierra a los trabajadores que compren viviendas en terrenos oficiales o adquiridos mediante permutas.

Bono Metálico. Subsidio a la demanda por un valor tope establecido para la vivienda económica.

- Bono Empresarial.- Será un bono equivalente al valor del ITBIS a los insumos de la construcción y otras exenciones fiscales.

- Proyectos De Viviendas Nuevas.

- Construcción de viviendas populares para sectores de menores y medianos ingresos.

-Terminación de proyectos abandonados en proceso de construcción.

- El Estado desarrollará grandes proyectos de intervención en barrios marginados de elevados índices de hacinamiento, situados en el centro del Distrito Nacional y las principales ciudades del país; estos barrios se convertirán en asentamientos modelos donde se respete la Dignidad Humana.

- Se construirán 80,000 viviendas nuevas.

- Se desarrollarán nuevas áreas suburbanas.

- Mejoramiento De Viviendas.

Este programa abarca el mejoramiento de barrios, dotándoles de agua potable, saneamiento ambiental, salubridad humana y otras infraestructuras; además se mejorarán o reconstruirán 250,000 viviendas y se cambiarán 60,000 pisos de tierra por pisos de cemento.

En estos casos se cambiarán materiales inservibles por materiales de buena calidad: zinc, muros, ventanas, puertas, con la participación de las entidades comunitarias, las ONGs, instituciones eclesiásticas y agencias internacionales.

Como proyecto especial, se titularán y legalizarán solares, parcelas y viviendas en todo el país.

Banco de Tierra. Para dotar de títulos a todas las personas que ocupan terrenos en forma irregular se creará esta entidad dotada de las capacidades y competencia jurídica de rigor.

El gobierno asumirá el rol de facilitador para motivar a la empresa privada en la producción de viviendas para todos los grupos sociales.

Proyectos especiales. Estos están dirigidos a familias damnificadas por fenómenos naturales o tragedias sociales, residentes en zonas de alta vulnerabilidad. Al final del periodo de gobierno se habrá resuelto la mayor parte de los casos de marginalidad extrema en la zona metropolitana y gran parte de las ciudades del país.

## 23. LINEAMIENTOS SOBRE POLITICAS DEPORTIVAS

### a) Introducción

El PRD como organización socialista democrática asume que el sano desarrollo físico y mental de los seres humanos está íntimamente ligado a la educación física, los deportes y la recreación.

Su práctica sistemática es condición indispensable para conservar la salud, la capacidad y rapidez de pensamiento, siendo todo esto favorable al autocontrol y a una sana existencia con calidad de vida, pasando a ser un derecho esencial de la persona humana. El deporte y la recreación son los instrumentos más idóneos a la conservación de la paz y a la dinamización del intercambio entre los pueblos por encima de los diferendos raciales, religiosos y políticos.

El deporte y la recreación figuran entre los principales elementos de cohesión en el fenómeno unificador que representa la globalización de las virtudes humanas. Los recursos que se utilizan para la educación física, instalaciones deportivas y recreativas, competencias, juegos y sana recreación, no constituyen un gasto, sino una inversión en el desarrollo humano, social y económico.

### b) Breve Diagnostico

En el pasado gobierno del PRD, presidido por Hipólito Mejía Domínguez, los deportes, la recreación y la educación física, tuvieron el momento más estelar en su desarrollo histórico. Fue el Gobierno que en forma científica planificó el trabajo de manera global, estableciendo un orden de prioridad en la inversión y eso llevó al país a cumplir con los parámetros internacionales de instalaciones deportivas y recreativas por habitantes y de integración y bienestar de la población.

La pulcra, equitativa, planificada y eficiente ejecución del reducido presupuesto fue la base de los grandes éxitos de las actividades deportivas y recreativas. Se descentralizó la administración de los recursos, dándole su verdadero valor a las regiones, provincias y municipios.

Se hizo una adecuada distribución de los recursos económicos, equipos y utilerías en forma proporcional a la población de cada municipio. Se incluyó por primera vez en el Presupuesto al Comité Olímpico, sus Federaciones y al movimiento deportivo y recreativo organizado. Se amplió la cobertura de atención a nuestros atletas en lo económico, social y cultural.

Se restableció el cumplimiento, respeto y participación en todos los organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas.

Se creó el Centro de Investigación y Ciencias Aplicadas al Deporte, con los equipos y personal capaz y adecuado nacional e internacional.

Se titularon en el país, en coordinación con científicos de diversos países, la UASD y la Secretaría de Salud: primer grupo de 12 especialistas en medicina deportiva ; 104 médicos de equipo y 11 médicos especialistas en boxeo. Y 53 jóvenes se hicieron licenciados en Educación Física en Cuba. Se formaron 105 técnicos en evaluación de la actitud física que sirvieron de soporte al programa de estudio del somato tipo dominicano y también al programa de captación de talentos deportivo. Además, formamos y certificamos en diversas disciplinas, 66 entrenadores de beisbol y 110 árbitros de beisbol con aval internacional; 4 jueces y árbitros internacionales de boxeo y 22 jueces y árbitros nacionales.

Infraestructuras deportivas y recreativas. Nuestro gobierno encontró en el año 2000 apenas 13 multiusos en igual número de municipios, y construyeron 135 nuevos, 78 terminados y 57 con 90% de terminación. El Centro Olímpico JPD fue reparado. Se construyó el Complejo Deportivo Parque del Este y cientos de facilidades para todas las disciplinas deportivas, en la capital y el interior. Se construyó el Polideportivo de la UASD, con capacidad para la práctica deportiva de diferentes disciplinas. Se construyeron 30 modernos parques infantiles, con piso de chevron amortizante para que los niños no se maltraten.

La sana recreación física y mental fue llevada a todos los rincones del país con la celebración de miles de eventos deportivos y recreativos, integradores de toda la población: niños, jóvenes y adultos mayores, sin importar sexo, impedimentos físicos motores, porque con el presidente Hipólito Mejía el deporte y la sana recreación fueron para todos. En los JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE del 2002 el país alcanzó el máximo número de oro, plata y bronce con un total de 132. Luego en el 2003, tuvimos el éxito de los mejores XIV JUEGOS PANAMERICANOS SANTO DOMINGO 2003, reconocidos como los mejores panamericanos por sus instalaciones, su organización, montaje y participación.

En la actualidad el Gobierno peledista dejó de investigar, planificar y trabajar el desarrollo de los deportes, la sana recreación y la educación física para la población. El Ministerio de deportes y recreación no se rige por la ley, ni toma en cuenta la época que vivimos y los avances que se producen a nivel mundial.

La descentralización, regionalización y municipalización organizativa, han sido suspendidas. MIDEREC es simplemente una pesada maquinaria con un gasto corriente superior a lo que fue su presupuesto entero durante un año, que no produce resultados y cuando lo hace es a un altísimo a causa de la corrupción.

El programa de construcción de instalaciones deportivas y recreativas ha sido paralizado, dejando cientos de multiusos, complejos deportivos, pistas de atletismo, plazas recreativas, canchas y estadios deportivos sin terminar, a pesar de que los fondos se encontraban en el Exim- Bank y el Banderes de Venezuela para su terminación.



Las instalaciones existentes, lucen abandonadas, en pleno proceso de deterioro, agravándose la escasez y malas condiciones de la infraestructura. El Centro Olímpico, El Parque Del Este, La Barranquita y todos los Complejos de Juegos Nacionales, están siendo mutilados y hasta robado sus equipos y maquinarias como la pizarra del Estadio Olímpico; otras como el caso del Club De Los Abogados En La Avenida Luperón, El Play De La Isabel Aguiar En Herrera y El Club De Los Tres Ojos En Santo Domingo Este, fueron destruidas para dar paso a las maniobras de los intereses del gobierno peledeísta.

La población no tiene acceso a los equipos y utilerías deportivas. Los juegos y deportes populares, las Asociaciones y clubes han visto eliminado el apoyo y la orientación del Ministerio.

Los atletas que a duras penas logran destacarse son utilizados como instrumento político, porque propaganda negocios de comentarios y actos de relumbrón, es lo que hacen los peledeísta para crear la mentira virtual.

#### c) Políticas Deportivas, Recreativas y de Educación Física

Nuestra política de Educación Física Deportes y Recreación esta cimentada en la base de que:

El bienestar de los seres humanos plantea como premisa insoslayable, el desarrollo de la mente, mediante la educación y la cultura, y, el desarrollo del cuerpo mediante la educación física, los deportes y la sana recreación.

- FORMACION

La capacitación de los recursos humanos es una necesidad prioritaria y urgente para el desarrollo de los deportes, la recreación y la educación física.

Promoveremos la creación de Escuelas de Formación de Entrenadores a nivel nacional y regional, con categorías académicas para producir técnicos deportivos y animadores recreativos. Se coordinarán programas Nacionales e Internacionales con diversas Universidades, organismos privados y oficiales ligados al deporte, la recreación y la educación física.

Terminaremos El Museo del Deporte Dominicano y la Biblioteca Ibero-Americana, poniéndola a la altura de las exigencias internacionales, integrada a la red mundial de científicos y documentalistas del deporte, la educación física y la recreación.

- CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

El deporte es ciencia, es tecnología, es el estudio y seguimiento permanente de las posibilidades del desarrollo en un atleta, a fin de obtener el máximo rendimiento.

Para lograr esto, nos proponemos:

- Restablecer el Centro de Ciencias Aplicadas al Deporte, formando nuevos grupos de médicos y técnicos deportivos y reintegrando a los que existen.
- Crear la Unidad de investigación científica de todos los aspectos relacionados con los deportes y la sana recreación y facilitar planes adecuados a nuestro ambiente de entrenamiento y alimentación.
- Junto al INEFI y Salud Pública, constituir el Banco de Datos de las actitudes bio-físicas-motora del joven dominicano.
- Restablecer y coordinar con el INEFI y el Ministerio de Salud Pública la terminación, seguimiento y evolución del Estudio del Somatotipo Dominicano.
- Restablecer y coordinar con el INEFI el Programa de Seguimiento y Captación de Talentos Deportivos.
- Ampliar y fortalecer la cobertura médica de tratamiento físico y mental de los atletas, a través del Centro Nacional de Ciencias Aplicadas al Deporte.

- CENSAR Y EVALUAR LAS INSTALACIONES

- Ejecutaremos el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y Recreativas, para obtener conocimiento de la existencia, categorías, lugar, condiciones en que se encuentran, necesidad de terminación y utilización.
- El censo servirá como fichaje (base de datos), para el control permanente de uso y mantenimiento de las instalaciones.
- La política general que se aplicará en las construcciones, adecuaciones y terminaciones de la infraestructura Deportiva y Recreativa, cumplirá las exigencias y normas internacionales para las categorías y tipo de poblaciones, así como su vocación y facilidades deportivas, priorizando siempre las facilidades de uso de las escuelas y la niñez.

- Junto a los ayuntamientos y el Ministerio de Medio Ambiente, hacer cumplir y planificar el desarrollo de las áreas verdes y recreativas que por ley debe tener cada urbanización.
- Completar la construcción de las instalaciones deportivas y recreativas no terminadas.
- El beisbol es el deporte rey de los dominicanos y una fuente importante de riquezas y empleo; se impone el desarrollo planificado junto al sector privado de un Sistema Nacional de Infraestructura que abarque las diversas categorías que lo deben practicar.
- Se desarrollará un amplio programa de remodelación y mantenimiento permanente de las instalaciones deportivas y recreativas, involucrando de manera conjunta a los deportistas, la población beneficiaria y los Ayuntamientos.
- Se construirá la Ciudad Deportiva, donde los atletas, técnicos, dirigentes, cronistas, empleados y profesionales del área de los deportes, la recreación y la educación física, puedan adquirir, junto a sus familiares, una vivienda y contar con un club para su esparcimiento.

- **ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA**

Ampliaremos el personal profesional y técnico especializado en construcción, reconstrucción y mantenimiento de instalaciones deportivas y recreativas.

Incentivaremos la especialización en Ingeniería y mantenimiento de instalaciones deportivas, promoviendo maestrías, cursos y talleres.

- **ORGANIZACIÓN GESTIÓN DEPORTIVA RECREATIVA**

Se dará cumplimiento al artículo 65 de la Constitución Dominicana, que establece el derecho de la población a la sana práctica del deporte y la recreación.

Actualizar la ley orgánica a fin de hacerla viable y contemple el compromiso del Estado con la población, acorde con el sistema deportivo mixto dominicano y los avances tecnológicos que se producen a nivel mundial.

Adecuación financiera y presupuestal a los Programas de desarrollo deportivo y recreativo, a la nueva estructura orgánica que determine la Ley y al sentido de equidad con la población dominicana.

- **CONSEJO NACIONAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN.**

Se constituirá en lo inmediato el Consejo Nacional de Deporte y Recreación, como una entidad funcional, plural y democrática.

- **DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN.**

La descentralización de las labores administrativas y las actividades deportivas y recreativas, mediante la regionalización y municipalización, serán la condición fundamental en los planes de modernización y masificación de los deportes y la recreación.

- **FORTALECIMIENTO DE LA RED.**

Completar y depurar el Registro de Organizaciones Deportivas y Recreativas (RED), de manera que se puedan planificar y ejecutar todas las actividades nacionales e internacionales, del sistema mixto en el área deportiva-recreativa.

- **COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL.**

Estaremos presente de manera activa y creativa en todos los organismos oficiales regionales y mundiales de deportes, recreación y educación física.

Estableceremos y reactivaremos los acuerdos de cooperación técnica, económica, deportiva y recreativa con los países del mundo que consideramos necesario para el desarrollo de los deportes, la recreación y la educación física.

- **EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR**

Se dará cumplimiento a la obligación de la práctica de la educación física y el deporte escolar, planificado y sistematizado en todos los planteles y niveles educativos, públicos y privados.

Se extenderá la oferta de educación física hacia las zonas marginales, rurales y la población en general, para tener una sociedad donde la niñez y la juventud se desarrollen con mente sana y cuerpo sano.

Se trabajará para que todos los centros educativos, escuelas, colegios y universidades, públicos o privados, estén dotados de las instalaciones físicas, equipamiento, utilería y material didáctico que se requiere para la práctica de la educación física y el deporte escolar.

Modernización y fortalecimiento de la Escuela Nacional de Educación Física, remodelándola e introduciéndole los cambios y aportes de lugar.

Establecer fondo de pasantía para los jóvenes que estudian dicha profesión aquí y en el extranjero.

Profesionalización y actualización de los profesores de educación física a través de programas de post grado, maestrías y doctorados.